

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE

OLAVARRÍA

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

**AUDIENCIA PÚBLICA PARA EVALUAR PROPUESTA TARIFARIA
DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA CORRIENTE Y SERVICIO
CLOACAL**

**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA. Arq. Julio Ferraro.
SECRETARIO DE LA ASAMBLEA: Dr. Leandro Lanceta.**

NÓMINA DE ORADORES PRESENTES

**ING. ARACELI ORIFICI
ENRIQUE LOSPINOSO
JOSÉ LUIS MATITTI
HORACIO FLORENTINO AGOSTA
LUIS ALBERTO CAVALLI
CECILIA ALVARADO
UBALDO VALERIO GARCIA
YESSICA YASMIN ALMEIDA
GABRIELA ROXANA IRIBARREN
LILIANA SCHWINDT
GUILLERMO PEREZ**

**JEREMIAS BETENCURT
MATIAS SPINSANTI
MARIO LURBET
DOMINGO SORAIZ
JOSE LUIS VEYRAND
RICARDO ENRIQUE ROTH
ELIDA SAIZAR
JOSE BASILIO MUSARRA
GERARDO RAUL PAGANO
MARIA CELESTE AROUXET
DR. CARLOS HUGO DIAZ**

EN LA CIUDAD DE OLAVARRÍA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE REALIZA, EN EL SALÓN RIVADAVIA DE LA MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA, LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA EVALUAR LA PROPUESTA TARIFARIA DEL SERVICIO PÚBLICO DE AGUA CORRIENTE Y SERVICIO CLOACAL.-

APERTURA

-A la hora 19 y 05, dice el...

Sr. PRESIDENTE (Ferraro).- Buenas tardes.

Por disposición del Intendente Ezequiel Galli estamos dando comienzo a esta Audiencia Pública para evaluar el aumento tarifario del servicio de agua corriente y cloacas en el Partido de Olavarría, dando cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza N° 4455/19.

Por Secretaría daremos lectura de la organización y el funcionamiento de la Audiencia Pública.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Buenas tardes a todos.

El funcionamiento de la Audiencia Pública –como bien lo dijo el Arq. Julio Ferraro-, está enmarcado en la Ordenanza N° 4455/19. En tal sentido, vamos a informar a los participantes algunos puntos para tener en cuenta al momento del funcionamiento de la Asamblea.

Como primera medida, el público en general puede participar. Los que se hayan inscripto como oradores los vamos a ir convocando al estrado para hacer uso de la palabra, Y los que no, que sean del público en general, lo podrán hacer a través de una pregunta por escrito dirigida al presidente, en este caso el Arq. Julio Ferraro, manifestando a quién le dirigen esa pregunta.

En segundo término, cada participante va a tener una tolerancia de 15 minutos, máximo. Nosotros le iremos informando cuando el tiempo haya culminado para que vaya redondeando la idea. Esto es a los efectos de poder dar uso de la palabra a todos, en la medida en que se vayan inscribiendo.

Serán convocados –como ya bien lo dije- de acuerdo al orden del día que fue notificado en el día de ayer a los medios de comunicación. Aquella persona que esté, que nombremos y no quiera hacer uso de la palabra, cuando lo convoquemos nos informará que no hace uso de la palabra y podrá no hacerlo. Pero, mientras tanto, los vamos a convocar de acuerdo al orden del día que se notificó en el día de ayer a través de los medios de comunicación.

Haremos cuartos intermedios para descanso de los taquígrafos, cada hora, hora y media –eso lo vamos a ir viendo-. Les informamos a los efectos de que sepan cuáles son las consideraciones.

Al finalizar la Asamblea, convocaremos a dos asambleístas para que el día de mañana seguramente- firmemos el acta de concurrencia y comparecencia, de lo que fue el funcionamiento en general de la Audiencia Pública.

Como próxima medida, empezaremos a convocar al estrado, de acuerdo al orden en que fueron inscribiéndose y hemos notificado.

Como primera medida, convocamos a la Ingeniera Araceli Orifici a hacer uso de la palabra aquí, al estrado.

Sra. ARACELI ORIFICI.- Buenas tardes.

Voy a tratar de explicar un poquito cómo es el servicio sanitario y hacerles una pequeña historia, como para que tengamos idea de lo que estamos hablando.

Respecto al servicio sanitario en Olavarría, empieza a prestar el servicio la Provincia de Buenos Aires y, a partir de 1980, el Municipio se hace cargo de la prestación del servicio de agua y cloacas en la Ciudad de Olavarría y en Sierras Bayas. Eso lo hace hasta el año 1996, en el que se da cuenta que la calidad del servicio, tanto de agua como de cloacas, empieza a tener algunas deficiencias. Es por esto que decide hacer una licitación pública de tipo internacional. Se presentan 10 empresas, algunas nacionales y otras extranjeras, entre las que se presenta la Cooperativa. De esas 10 empresas, la adjudicación se le hace a la Cooperativa porque es la que establece que nos va a cobrar a los olavarrrienses menos el valor del metro cúbico de agua, habiendo una gran diferencia con el segundo oferente.

Cuando se toma la licitación del servicio, se toma el servicio en la ciudad de Olavarría, en donde se empieza a prestar el servicio de agua y cloacas, y en la localidad de Sierras Bayas.

La concesión se hace por 25 años, con opción a 5 años más.

En principio, la Cooperativa debía tomar el servicio en mayo de 1997 pero, debido a estos problemas de los que estábamos hablando, la Municipalidad le solicita a la Cooperativa si se puede hacer cargo un mes antes. Así que en abril del año 1997 Coopelectric empieza a brindar el servicio de obras sanitarias.

Como bien dijimos, la concesión dura 25 años, con lo cual en abril – mayo de 2022 se vencería la concesión. Ahí, la Municipalidad evaluará si quiere que la Cooperativa siga prestando el servicio, y la Cooperativa evaluará si desea seguir prestando o no. En esa situación, si ambos llegan a un acuerdo, se puede continuar con 5 años más de concesión. Por lo menos eso es lo que especifica el pliego por el cual la Cooperativa obtuvo la concesión del servicio.

Como bien vemos, ahí está el Partido de Olavarría (la Ingeniera utiliza una presentación de power point), y ahí dice que, en el año 1997 teníamos agua y cloacas en Olavarría y agua solo en Sierras Bayas. A partir de eso, en el año 2005, la Municipalidad hace dos pozos, un tanque de agua, las redes y las conexiones en AOMA y evalúa la posibilidad de que la Cooperativa pueda prestar el servicio también en AOMA. La Cooperativa acepta, y de esa forma lo fue haciendo con el resto de las localidades. Fíjense que en 2007 nos otorgó el servicio en Sierra Chica y en Espigas y en 2008 en Colonia San Miguel.

Esa licitación, ese pliego licitatorio, establecía que había que hacer obras con carácter obligatorio para quien resultara adjudicatario y cuyo valor, cuyo monto, debía estar -digamos- contemplado en la tarifa. De todas formas, también, para mejorar esa calidad de servicio -que habíamos dicho que era deficitaria- se hicieron esas obras obligatorias y se hicieron otras obras, que vamos a ver ahora.

Vamos a ver en el servicio de agua. En el año 1997 había 25 pozos: 22 en Olavarría y 3 en Sierras Bayas. Hoy, contamos con 58 pozos: 45 en Olavarría y el resto está distribuido en las diferentes localidades. El hecho de hacer pozos mejoró la calidad del servicio, pero hubo que hacer algunas otras obras más. Y se colocó el 100% de servicio medido. Estas dos obras fueron obligatorias, por pliego de licitación y había que hacerlas en un determinado tiempo especificado.

Con la colocación del servicio medido y con la realización de los nuevos pozos, se comienza a mejorar la calidad de servicio de agua.

También, se hicieron obras como sustitución de cañerías de gran diámetro -que se llaman cañerías de impulsión de agua- que estaban rotas y que mostraban pérdidas importantes.

Con estas tres obras que hemos mencionado, la calidad del servicio empezó -digamos, en lo que es el servicio de agua- a mejorar.

A partir de ahí se hicieron otras obras, ya no de carácter obligatorio, pero que sí fueron para ampliar el servicio, como lo que vemos ahí (señalando la presentación), que es una cañería de gran diámetro -pusimos algunas, las más importantes- que va del Parque Industrial hasta la Avda. Pellegrini, de Urquiza hasta Pringles y de Lavalle hasta Alberdi, todo por Trabajadores, pasando por debajo del puente. Esto mejoró y amplió el servicio en lo que es la parte norte de la ciudad.

Lo mismo sucedió con el servicio de cloacas. Fundamentalmente, lo que hablábamos del problema que tenía la Ciudad de Olavarría en el año 1996 -y que es el motor por el cual el Municipio decide licitar el servicio- es que la planta depuradora, que data del año 1969, solo podía tratar, por su capacidad y porque estaba en condiciones no apropiadas, un tercio del líquido que llegaba. Dos tercios de los líquidos que llegaban se volcaban en condiciones no tratadas al arroyo, con lo cual el arroyo empezó a dejar de tener fines recreativos.

Dentro de ese pliego de licitación, se establecía que la Cooperativa debía optimizar la Planta existente, mejorarla, y hacer una ampliación -que es lo que ustedes ven en la segunda foto-. Con lo cual, en el año 2001 - 2002 se termina la Planta; se optimiza la vieja, se amplía la nueva y se aumenta la capacidad de 250 metros cúbicos hora a 750 metros cúbicos hora, que es la capacidad que tiene hoy la Planta depuradora.

Desde el año 2001 - 2002, el 100% de los líquidos que llegan a la Planta depuradora son tratados y se vuelcan al arroyo con las características que especifica la Ley provincial. Esta era una de las obras obligatorias.

De la misma forma que en la parte de agua, en cloacas hubo otras obras, como el colector cloacal sur y colector PIO. Esto es un caño principal, un caño de gran diámetro que recorre la parte sur de la ciudad y que hoy -desde el momento en que fue construido y hasta el día de hoy- nos permite ampliar las redes de cloacas en todo lo que es la parte sur de la ciudad. El barrio San Vicente, Plan Novios, Los Abuelos, Los Robles, carecían de cloacas por una cuestión de nivel; entonces, se logra hacer la ampliación de cloacas en esos barrios al poder construir una estación de bombeo en la punta del colector cloacal sur. Quiere decir que todo lo que es la margen derecha del arroyo, algunas evacúan hacia el colector centro -que era el colector existente- y el resto evacúa hacia el colector sur, que se construyó a posteriori o que construyó a posteriori la Cooperativa.

También, lo que se hizo es la desafectación del barrio CECO. El barrio CECO tenía una Planta depuradora que funcionaba en parte -tenía un tratamiento primario- pero provocaba olores y vandalismo en el lugar -porque los chicos se metían dentro de la Planta, entonces la Cooperativa desafectó esa Planta construyendo un colector que evacue los líquidos hacia el colector sur. Y, una vez que ese colector estuvo construido, pudo devolver lo que es el predio para que la Municipalidad haga otro uso de ese lugar.

Les hablé que hubo obras de carácter obligatorio; hubo otras obras que la Cooperativa las hizo para mejorar la calidad del servicio. Y hubo otras obras -y hay otras obras- que se hacen con un fondo de obras de infraestructura, con lo que nosotros llamamos FOI. Qué quiere decir esto: que del valor tarifario, de la tarifa, de lo que hoy los olavarrienses pagamos, hay un porcentaje -un 20%- que se retiene o que el Municipio retiene para hacer obras de infraestructura. Esas obras de infraestructura son consensuadas entre la Cooperativa y la Municipalidad, a través de un ente regulador municipal. Qué quiere decir: supónganse que nosotros, en este momento, quisiésemos hacer las redes de cloacas en el sector -hay parte del sector, digamos de la margen izquierda del arroyo que tiene cloacas, pero quisiésemos seguir ampliando las cloacas de esa margen-, entonces tendríamos que pensar si tenemos lugar en dónde se trate y, a su vez, una vez que ese líquido está tratado, que pueda ser destinado o recibido por el arroyo Tapalqué.

Esto hizo que desde el año 2014 la Cooperativa y la Municipalidad decidieran destinar parte de esos fondos de obras de infraestructura a hacer -digamos- un caño colector desde la Planta depuradora hasta el arroyo. Existía uno del año 1969. Se hizo uno paralelo a esa cañería -son 4 kilómetros- desde la Planta hasta el arroyo. Hoy, tenemos dos caños de salida. Entonces, tenemos posibilidad de evacuar más cantidad de líquido.

Una vez que se hizo esa obra, lo que se está haciendo en este momento es optimizar la Planta para poder ampliar a futuro, para poder recibir más cantidad de líquido. Hoy, tratamos el 100% del líquido y hasta puede llegar más cantidad de líquido. Pero si queremos ampliar al 100% de la ciudad tenemos que pensar en hacer obras.

Recientemente se ha terminado, se han sacado las cuatro bombas que existían en la estación de bombeo de la Planta, que eran del año 1969 y se pusieron cuatro bombas nuevas; se amplió la estación de cloración. O sea se fueron haciendo obras para, a futuro, hacer una tercera línea de Planta depuradora -que el proyecto ya está realizado- para poder tener mayor capacidad, para poder seguir ampliando y llegar al 100 % de cloacas en la ciudad de Olavarría.

Del mismo modo, otra de las obras que se hizo -algunas, tomamos las más importantes- con el fondo de obras de infraestructura es el comando a distancia de los pozos. Les dije hoy que teníamos 45 pozos en la Ciudad de Olavarría y el resto distribuido en las localidades. Antes, teníamos que ir cada vez que teníamos algún problema o que necesitábamos verificar algo en el pozo, o prender y parar bombas, teníamos que ir hasta el lugar, hasta los pozos.

La Cooperativa creó e instaló un software, de tal forma que se puede comandar a distancia. Hoy por hoy, lo tenemos en 10 pozos. En esos 10 pozos podemos comandar las variables eléctricas a distancia, podemos saber voltaje, amperaje, podemos prenderlos, podemos apagarlos, podemos controlar el caudal de lo que están extrayendo las bombas. Y a futuro se quiere y se pretende que se haga en todos los pozos. ¿Por qué? Porque, por ejemplo, durante las horas del día tenemos mucha demanda de agua; entonces, quizás, tenemos que tener la mayoría de los pozos en marcha. Pero durante la noche, cuando la gente duerme, la demanda disminuye, entonces tenemos la posibilidad de parar, de apagar pozos. Hasta hace un tiempo, lo que teníamos que hacer es ir a los pozos y apagarlos in situ. Hoy, podemos hacer ese control directamente desde el tanque de agua. Cada uno de los pozos tiene una pantalla sobre la cual nosotros podemos tomar acción.

Más o menos -para hacer una correlación con lo que ha pasado en estos años-, en el año 1997, cuando tomamos el servicio, teníamos un 65% de cobertura de agua. Hoy, estamos en el orden del 98%. En la parte de cloacas estábamos en un 56% y, hoy, estamos en el 68%.

Referido a las cuentas, como verán, en la parte de agua tenemos casi un 81% más de conexiones de agua y en la parte de cloacas estaremos en el orden del 31%. Y, de esas cuentas que nosotros decimos de agua, contamos con alrededor de 38.000 medidores instalados. ¿Por qué no la totalidad de cuentas tienen medidores? Porque hay cuentas que son baldíos, que son edificios.

Respecto a los edificios, hay una Ordenanza municipal que logramos hacer en conjunto con la Municipalidad en el año 2002, que todo edificio que se construyera a posteriori de ese año tenía que tener servicio medido independiente. Las construcciones anteriores, por una cuestión edilicia y porque no se puede modificar la instalación interna, tienen un medidor totalizador -directamente abajo, en la vereda- que cuantifica la cantidad de agua que usan todos los departamentos y se divide por la cantidad de departamentos. Lo cual, para algunas personas, resulta injusto pero, bueno, técnicamente no se puede hacer porque son obras o edificios que se han construido sin prever esa modalidad.

Somos una de las pocas -por no decir la única localidad de la República Argentina- que tenemos este sistema en las viviendas multifamiliares, del mismo modo que el 100% del

servicio medido. Esta fue una obra muy importante, una decisión muy importante que la Municipalidad tomó y que puso en el pliego de licitación que debía realizarse.

Esto que hablamos, de hacer más cantidad de pozos pero, a su vez, instalar medidores domiciliarios de agua, fundamentalmente se hizo porque se gestionó el recurso. O sea, si nosotros no hubiéramos instalado medidores de agua...fijense que en el año 1997, el promedio de consumo –el consumo lo vamos a poner entre comillas, porque es consumo más derroche- de los olavarrrienses era 600 litros habitante por día, más de un tanque de reserva domiciliario -por eso decimos consumo y derroche-. Hoy, estamos en 190 litros habitante por día. Eso es espectacular y es mejor –incluso- que hasta lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud. ¿Y por qué esto es tan importante? Porque el agua es un servicio esencial, porque nosotros extraemos el agua por debajo de la napa subterránea y no podemos sacar más cantidad de agua de la que logra infiltrar por la lluvia. Si nosotros lográramos sacar o sacáramos más agua de la que infiltra por lo que llueve, podríamos llegar a salinizar el recurso y a futuro tener un agua no potable, y las generaciones futuras –quizás no nosotros, pero sí las generaciones futuras- podrían estar en riesgo o deberían tener Planta potabilizadora de agua, que hoy no es necesaria. Nosotros hoy no tenemos potabilizadora de agua. Al agua lo único que se hace es agregarle cloro en la boca del pozo, y nada más. Es agua que cumple con todos los parámetros que especifica la Ley provincial y el Código Alimentario Argentino.

Esto es una parte de la gestión que se hizo desde el año 1997 hasta ahora y que es valorable, porque no la hicimos solamente nosotros, sino que la hizo también el olavarrriense, ya que fuimos a las escuelas, hicimos campañas en los distintos medios. Y los olavarrrienses, a través del sistema medido, logramos hacer un uso racional del servicio.

Esto también se logró y se convalidó a través de la certificación de Normas ISO. A partir de que se hizo la Planta depuradora, en el año 2001, que la Planta estuvo instalada, la Cooperativa, o el Consejo de Administración de la Cooperativa, toma la decisión de instalar un sistema de gestión de calidad de Normas ISO. Este sistema contempla la calidad de servicio, la calidad de producto pero, también, la mejora continua de los procesos. Qué quiere decir: que anualmente vienen profesionales que están capacitados y, anualmente, inspeccionan no solamente cómo se brinda el servicio, la calidad del producto –o sea la calidad del agua y la calidad con la que volcamos el líquido cloacal en el arroyo Tapalqué-, sino que también evalúa la mejora continua. Si nosotros mantenemos calidad de producto y calidad de servicio pero no mejoramos, no podríamos seguir certificados.

Esto es un logro muy importante. Y anualmente la Cooperativa, en la parte de Obras Sanitarias, aprobó satisfactoriamente todas esas auditorías que nos fueron haciendo, lo que convalida la gestión del recurso. Bueno, un poquito lo que hablábamos, es que esas auditorías certifican o convalidan que tengamos una calidad de producto técnico, que quiere decir que los análisis que hagamos nosotros arrojen resultados de potabilidad de agua; una calidad de servicio técnico, que quiere decir que cumplamos en tiempo y forma con lo que el usuario necesita, con los reclamos que nos hacen, y una calidad de atención comercial, o sea que los reclamos sean recibidos, que sean contestados y que el usuario esté conforme con el servicio que se presta.

Esto es un panorama general, como para que tengan una idea de qué conforma el servicio de obras sanitarias.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Muchas gracias, Ingeniera. Ahora, convocamos al estrado al Sr. Enrique Lospinoso.

Sr. ENRIQUE LOSPINOSO.- Buenas tardes.

Voy a tratar de explicar, desde el año 2008 a la fecha, cómo han sido los pedidos o las solicitudes de aumento tarifario y el estado en que estamos hoy, cómo llegamos a esta Audiencia Pública.

La tarifa del servicio público de agua y de cloaca debe contemplar los costos para la prestación del servicio, los costos necesarios para cumplir con los requisitos de calidad de producto y de servicio, para la prestación del servicio de acuerdo a las exigencias establecidas en el convenio, en el pliego de licitación y todo el marco regulatorio de la actividad.

En el año 2008, a través del ente regulador municipal, se emite una estructura de costos para la prestación del servicio, que es la que va a contemplar la totalidad de los costos necesarios, o sea el ingreso que debería tener la Cooperativa para prestar el servicio en las condiciones exigidas.

Se establece, se llega a un acuerdo con el Municipio y se emite un informe técnico de cuál va a ser la estructura de costos, el valor de esta estructura de costos, y a partir de ahí, todas las solicitudes de aumento tarifario van a estar basadas en esta estructura de costos. O sea que la estructura de costos está referida a los ingresos mensuales necesarios y a la incorporación de nuevos conceptos no contemplados en el año 2008, como, por ejemplo, cuando se fueron incorporando localidades al área concesionaria, incluir estos costos dentro de esa estructura de costos. Y determina un cuadro tarifario, la metodología de facturación y el cuadro tarifario que establece un cargo fijo y un cargo variable por consumo que, aplicándose sobre el consumo de los olavarrrienses, se llegaría a la totalidad de la estructura de costos.

Vamos a mostrar la cronología de cómo fueron las solicitudes de aumento tarifario a partir del año 2008.

En el año 2008 se emitió la Ordenanza N° 3217 del Concejo Deliberante, donde se autoriza esta estructura de costos y publica el cuadro tarifario de aplicación.

En el año 2011, a través de la Ordenanza N° 3502, se autoriza un aumento del 80% de la tarifa, se publica el cuadro tarifario y es el que se empieza a aplicar a partir del año 2012.

Después, en el año 2012, se solicitó una adecuación tarifaria, en el 2013, 2014 y 2015, y ninguno de estos pedidos fueron tratados. Por lo tanto, no se podía modificar el cuadro tarifario.

En junio del año 2016, este pedido de aumento tarifario se hace al Concejo Deliberante y al OCABA, que es el organismo provincial y es el órgano de fiscalización y control del servicio de agua de la Provincia de Buenos Aires.

En septiembre de ese año, el OCABA emite un informe aprobando esa estructura de costos - validándola, haciendo todas las consultas necesarias, evacuando todas las dudas- y emite una opinión con tres escenarios, de cuál debería ser el cuadro tarifario a aplicar para equiparar esa estructura de costos.

Los escenarios variaban porque en ese momento la Cooperativa, dentro de la factura, cobraba contribución por acciones, que era el equivalente al 80% y en la propuesta decía de eliminar ese concepto y que sea todo tarifa.

Se hace una Audiencia Pública acá, en Olavarría, en el año 2016, y es en diciembre de 2016 donde el Concejo Deliberante emite una Ordenanza aprobando un 30% de aumento tarifario, pero sin tratar la estructura de costos. Fue un aumento del 30% y admitía seguir manteniendo esa contribución por acciones del 80%. Pero ni menciona, ni evalúa, ni analiza la estructura de costos.

Después, en el año 2017 y 2018, se hacen presentaciones que tampoco se tratan. Y llegamos a septiembre de 2019, donde hacemos el pedido al Concejo Deliberante y a la Autoridad del Agua hoy, que es lo que era OCABA en el 2016. Esta solicitud va acompañada de la estructura de costos, que es la base de donde se determina el costo necesario para la prestación

del servicio y esta es la estructura de costos que se presenta (señalando la presentación mediante power point). Consiste en cinco conceptos principales: la mano de obra, que es alrededor de 8.5 millones de pesos y representa el 42% de la estructura de costos; gastos administrativos, que es cerca del 12% -2.5 millones de pesos-; gastos de distribución, 5.5 millones; amortización, intereses e impuestos y beneficios.

La mano de obra es el costo salarial de 70 empleados asignados al servicio. Este valor está analizado con las contribuciones patronales, incluyendo el aguinaldo, el plus vacacional y todos los conceptos que determina el convenio colectivo de SOSBA, que es el que regula la actividad del agua.

Los gastos administrativos incluyen todas las prestaciones y todos los servicios de distribución de facturas, gastos y comisiones bancarias, de comisiones por recaudación, impresos y útiles de escritorio, y la morosidad del servicio.

Los gastos de distribución incluyen, básicamente, casi la totalidad de los gastos, o sea que es el mantenimiento de todas las redes de agua, cloacas pozos, válvulas; el mantenimiento y operación de todas las instalaciones. Y 2.5 millones de pesos, más o menos, es el consumo eléctrico de todas estas instalaciones. El mayor consumo se da en las 58 bombas de extracción de agua.

Después, las amortizaciones, intereses e impuestos, los únicos bienes que la Cooperativa pone a disposición o puso para la prestación del servicio son los vehículos y todos los demás accesorios, los camiones desobturadores, pero no las redes. Las redes siguen siendo del concedente -la red de agua, cloacas, los pozos. Es decir, que es el recupero de esa amortización y un crédito del ENOHSA que se tomó en el año 98 para la construcción de la Planta depuradora, el colector cloacal sur y hacer la obra de micro-medición.

Después, el beneficio es el 10%, que es el que está establecido en el pliego de licitación del año 1996. Esto llega a un monto necesario para prestar el servicio en estas condiciones de 20 millones de pesos mensuales.

Hoy, el ingreso por recaudación, por tarifa, por la aplicación de la tarifa del cuadro tarifario vigente del año 2016, con la cantidad de usuarios de Olavarría y el consumo de estos usuarios, es de 2 millones y medio de pesos, promedio.

Este valor, hicimos un promedio bimestral en las presentaciones, y se monitorea a lo largo de las siguientes presentaciones. Al día de hoy, en los últimos 18 millones de pesos, es de 2.449.000 pesos el ingreso mensual. O sea que no lo modificamos para la simplicidad de la presentación. Adicionalmente a esos 2 millones y medio, la Cooperativa cobra cuota construcción accionaria del 240%, que asciende a la suma de 6 millones. O sea que de esos 20 millones de pesos la Cooperativa recauda por tarifa y por contribución accionaria 8 millones y medio de pesos para la prestación del servicio.

Ahora bien, ¿por qué se hace la presentación ante el ADA?, porque dentro de las facultades de su marco regulatorio tiene la facultad de emitir opinión sobre la razonabilidad de las tarifas. Y así lo hizo el 16 de octubre del 2016, conjuntamente con el Ministerio de Infraestructura de la Provincia, una recomendación fundada no vinculante para que se aprueben los siguientes valores tarifarios.

De la estructura presentada, la estructura no se varía, y hacen un ajuste menor en los ingresos y propone este cuadro tarifario. Está el que se cobra, el que propone, y lo que pagaría cada usuario de Olavarría con la aplicación de este cuadro tarifario. Nos referimos al 80% de los usuarios de Olavarría que consumen menos de 30 metros cúbicos. Hasta 30 metros cúbicos bimestrales solamente por el servicio de agua, va a pagar alrededor de 500 pesos por mes -un poquito menos-, lo que representa 16 pesos por día, y de esos 16 pesos por día a la Cooperativa le quedan 10 pesos. El resto es el IVA, el FOI, el canon y una tasa provincial de

fiscalización y control. Y el usuario que además de agua posea cloacas y consuma hasta 30 metros cúbicos bimestrales –que equivale a un tanque de 500 litros diario- va a pagar como máximo 750 pesos por mes, lo que equivale a 25 pesos por día, y de esos 25 pesos por día el distribuidor dispone de 15 pesos, el resto también es IVA y el resto de los impuestos. Nada más.

Sr. JOSÉ LUIS MATITTI.- Buenas tardes.

Vengo a hacer una presentación como usuario de la red de agua, porque las cloacas a mi barrio todavía no llegan. Estoy dentro de ese 32% que mostraban en la cual todavía no hicieron las obras y parece que todavía va a pasar un tiempo para hacerlas.

Soy un obrero que tiene un sueldo promedio. La mayoría de los que veo compartimos o tenemos la misma entrada, hay otros que no, que lo superan y que quizás son los que van a pedir o a votar por el aumento de la tarifa. Vengo a hablar de parte de esos: de los obreros, de los jubilados, de los empleados domésticos, de los empleados comerciales, que les cuesta un poco más que a la mayoría de los que estamos acá.

Vivo solo, no gasto 500 litros de agua –casi imposible que los gaste-, y en la actualidad estoy pagando 500 pesos de agua. Entonces, con eso pagaría mucho más. Por bimestre estoy pagando algo de 750, 800 pesos. Puedo traer la boleta, pero no sería el caso hablarlo ahora.

Voy a hacer una introducción, con un significado de cooperativa en su conjunto. No voy a separar lo que sería Servicios Sociales sino todo en conjunto.

Busqué el significado de Cooperativa, porque cuando me empecé a interesar en esto me parecía que era lo correcto para empezar. Dice: “Sociedad formada por productores, vendedores o consumidores con el fin de producir, comprar o vender de un modo que resulte más ventajoso para todos”. Lo que veo acá es que aprobando este aumento el resultado ventajoso sería para la Cooperativa.

Otro significado, porque por ahí uno no se tiene que quedar con uno solo, dice: “Asociación autónoma de personas unidas voluntariamente...”. Lo de voluntario no queda muy claro porque casi que nos obligan. No nos dan opción. Por lo menos a mí no me la dieron cuando fui a pedir el agua. “...para formar una organización democrática cuya administración y gestión debe llevarse a cabo de la forma que acuerden los socios...”, que por ejemplo podría ser esta audiencia, a pesar de que no es vinculante quizá estaría bueno que se escuche y que se tenga en cuenta. Me hubiese gustado también que esté el Intendente acá, pero parece que está más ocupado en otras cosas.

Siguiendo con la Cooperativa, tuve la posibilidad de acceder a la página, a la web de ustedes, y en una parte aclara lo que ustedes tienen como concepto de misión, visión y valores. Misión tiene un par de palabras como para relleno, y termina con “permitir satisfacer las necesidades de nuestros vecinos al menor costo posible”. Pregunta: ¿lo cumplen? No.

Si hablamos de necesidades, hasta hace unos días sufríamos la falta de agua en algunos barrios, la poca presión. Y, sin ir más lejos, hoy la escuela Mamerto Esquiú del barrio Provincias Unidas suspendió las clases por no tener agua. No sé si están enterados, pero se los aviso.

Las respuestas de Coopelectric ante los reclamos siempre es la misma, que el usuario cuide el agua, que haga un uso racional del agua, que el usuario cuide, que el usuario cuide. Siempre pidiendo un esfuerzo al contribuyente, a nosotros. Creo que el slogan de la Cooperativa al entrar debería ser “usar menos, pagar más”.

Siguiendo con otra palabra, ustedes dicen “valores: honestidad”. Suena lindo. Artículo 4° del Estatuto de la entidad, prohíbe involucrarse en cuestiones políticas partidarias. Ignacio Aramburu se candidateó con el oficialismo, o sea que la honestidad estaría fallando para mí.

Solidaridad y calidad humana tienen. Me ha tocado acompañar a familiares en una desgracia, por fallecimiento, han ido a la Cooperativa y les piden hasta el último peso que paguen. Sea poquito o mucho, se lo piden, sin tener un poquito de tolerancia y sin siquiera entender el dolor que está pasando esa familia. Quizá no lo saben porque no están en el día a día con la gente que está ahí abajo.

Se los quiero hacer saber porque hay una Cooperativa. Es un conjunto y esto lo voy a hablar todo en común.

Para terminar esto, brilla por su ausencia la solidaridad. Esto no lo inventé yo, lo tienen en la página, lo pueden ver. Sería bueno que lo revisen, también.

Ahora pasamos al aumento que ustedes piden. En la nota que presentan en el Concejo, con fecha 12 de diciembre, hacen referencia a los aumentos que han sufrido por la inflación desde el año 2016. Aclaran que es un 265%. Enumeran el litro de gasoil, la mano de obra... y lo que más me llamó la atención –a ver si alguno más me acompaña– es el aumento en el kilowatt/hora: 479% en tres años. No lo estoy inventando, lo pusieron ustedes. O sea, se están quejando de su propio aumento. Un círculo vicioso. Y cuando piden el aumento de la luz van a poner el aumento del agua, este que estamos tratando ahora. Por ese lado no los acompaño.

Siguiendo con esa nota, vuelvo un poco más atrás, se quejan de un aumento del 265% de inflación pero, a su vez, el Gerente que tienen ustedes en Coopelectric quiso acompañar esa lista que había aprobado todos esos aumentos, porque quiso ir con el Partido oficialista, en su momento. O sea que estaba de acuerdo, pero ahora no.

Siguiendo con esa nota aclaran que ante la falta de autorización y aumento decidieron, desde el Cuerpo de Delegados –que no sé quiénes son–, porque busqué y no encontré un nombre, porque nunca lo aclararon y me hubiera gustado que esté un vecino común en el Cuerpo de Delegados, me hubiera gustado participar, y nunca me llamaron y no sé si acá hay algún integrante del Cuerpo de delegados, de ser así, me gustaría hablar con él después.

Decidieron en el 2014 cobrar una cuota capital. Saben que hay fallos judiciales que se lo prohíben, porque de la boleta de luz la tuvieron que sacar. ¿Están enterados de eso? ¿Lo saben? Si lo aceptaron en una creo que en la otra también tendrían que aceptarlo. También le voy a pedir al Concejo Deliberante, a los Concejales, que se hagan cargo de eso, porque ustedes lo tendrían que exigir de sacarlo. Ustedes tendrían que tratar para que lo saquen y que no aumenten el valor.

Puedo volver para atrás y refrescar lo que sería honestidad. Eso no sería honestidad. Para mí, por lo menos no lo sería.

Esa cuota capital está en un 160% en la actualidad. Vaya a saber si el Cuerpo de Delegados no pide subirla, porque veo que está a favor de ustedes.

Les informo que están cobrando un ítem por cargo de mantenimiento de medidor, que supuestamente es para el recambio de los mismos, por tener una vida útil de 10 años. Hice una cuenta sencilla, y por ahí ustedes, que son los ingenieros, me lo van a explicar y quizá la entienda, porque yo tengo secundario solamente. 90 ó 100 pesos, por seis meses son 600 pesos, en diez años son 6.000 pesos. Un medidor vale 3.500 pesos, según el costo que ustedes pusieron, o 2.500 pesos. Estarían ganando casi el doble. Por lo menos deberían cambiar los medidores o ver los que están rotos, o analizar, y después empezar a cobrarlos. Me parece a mí. Es una humilde opinión.

Análisis de costo variable. Recién el señor dijo que son 70 empleados. Según lo que ustedes presentaron ahí, dice -y más adelante se lo refresca– tiene una nómina de personal de la licitación hasta el día de la fecha que se mantiene en un número igual. Inclusive, tuvieron bajas por jubilación o retiro voluntario. A qué conclusión me lleva esto: Olavarría creció en números de medidores –ustedes lo demostraron–, entonces están recaudando más también y

están manteniendo la misma cantidad de gente. Con la ganancia, ¿qué pasa? Es una cuenta sencilla que por ahí no la entiendo, pero si ellos me la podrían explicar, estaría buenísimo. Soy un trabajador de fábrica, si ponen más máquinas piden más gente y si ponen menos máquinas sacan. No es muy difícil de entender.

Un desglose que realicé de su análisis, “mano de obra”, dice. “otros gastos: septiembre de 2019, 181.453 pesos”. Otros gastos, ¿qué es eso? Algo que no está claro por ahí para nosotros que no estamos en el día a día de la Cooperativa. Quizás si alguno de los que está ahí me dice qué son otros gastos, lo voy a entender. Yo no lo entiendo.

Mantenimiento Gastos de rodado: 62.000 pesos en septiembre. Qué cantidad de vehículos deben de tener para gastar esa plata en un mes. Mantenimiento solamente. Que a su vez, también tienen un ítem que contempla gastos tercerizados. Creo que en la mayoría de los mantenimientos ustedes no tienen talleres adentro para hacerles cosas, los sacan afuera: ¿también incluiría el tercerizado?

Son cosas que me gustaría que me las expliquen, porque es la primera vez que tengo la posibilidad de participar en una audiencia, porque es inalcanzable charlarlo con ustedes.

Al finalizar ese análisis ustedes mismos ponen una conclusión muy linda. Lo tengo impreso al informe, si lo quieren se los doy. “El rendimiento de las 36 personas actuales es ampliamente superior al de las existentes del 96 al 2008”. Particularmente, felicito a esos operarios; pero están avalando en forma implícita lo que les decía: mayor recaudación con menor cantidad de personal. Cualquiera lo entendería.

Para finalizar, le quiero decir que NO a este aumento. Le quiero hablar a los Concejales, a la gente, al compañero de fábrica también, al que está acá presente, que no demos la posibilidad de aprobar este aumento. Que si lo hacen los Concejales, salgamos a la calle. Que si ellos lo ponen implícitamente con sus ‘cositas’ que agregan, salgamos a la calle a quejarnos. No podemos estar callados o tibios y que ellos hagan lo que quieran.

Ellos tienen la “gallina de los huevos de oro” y la quieren tener solamente para ellos, y me parece que esto se tiene que terminar. Hoy, tiene que terminar.

(Aplausos en el Recinto).

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Convocamos al estrado al señor Horacio Florentino Agosta.

Sr. HORACIO FLORENTINO AGOSTA.- Buenas tardes a todos.

Es importante que también se escuche la voz de los trabajadores. Comparto muchas de las cosas que dijo el compañero. Me voy a referir fundamentalmente a tres temas centrales: primero, es el carácter de esta audiencia, qué significa, porque la están presentando como una metodología donde el pueblo puede opinar, puede venir con algún cuestionamiento, escuchar. Y la realidad es que el pueblo acá es una ínfima minoría de la población de Olavarría la que está presente, y por eso queremos denunciar, en primer lugar, el carácter antidemocrático que significan las audiencias y esta audiencia, en particular. Porque hay un problema de fondo detrás de todo esto, que es que el pueblo que trabaja y paga, no decide. Ni es consultado ni decide.

Con estas audiencias, en realidad se está encubriendo a la empresa Coopelectric, a la dirigencia política y al gobierno, porque son ellos lo que en definitiva después deciden lo que ya entre cuatro paredes, sin consultar absolutamente a nadie, sin recorrer los barrios, sin llamar a asamblea mínimamente, están negociando empresas, concejales y gobierno. Y para nosotros eso es una hipocresía encubrirlo con esta audiencia, porque es una fachada que le da solamente una formalidad, donde no se consulta ni el pueblo puede decidir absolutamente nada.

Lo que se está encubriendo son 25 años que en el país –no solamente en Olavarría- las empresas privatizadas de la energía, del petróleo, de la energía eléctrica, del agua, del gas, se han enriquecido a mansalva compañeros. Esa es la situación. Lo que se esconde acá es eso, que en Olavarría -por ejemplo- el servicio del agua sanitaria está en manos de una empresa privada. Esa es la realidad. El servicio esencial que significa el agua, porque es un derecho humano contar con el agua para poder vivir.

Entonces, esta audiencia es no vinculante, por lo tanto todo lo que se diga acá de qué valdrá. Solamente lo filmarán, lo escucharemos nosotros, pero es una manera formal de hacernos creer que estamos opinando y decidiendo, cuando en realidad está todo negociándose entre los Concejales, desde el Gobierno y la empresa. **(Aplausos en el Recinto)**...Y es tan hipócrita todo, porque en el fondo lo que se está escondiendo es que va a haber un aumento brutal del agua. Esa es la realidad. Lo que se está negociando está siendo negociado por fuera de esta audiencia. Esto es una fachada, y lo queremos denunciar.

El segundo punto es el siguiente: con el power point tampoco se modernizaron mucho, porque en la audiencia anterior, digamos que es el mismo power point. Casi fue un copiar y pegar. Agréguele un poquito de modernidad aunque sea. Pónganle rock, como dicen algunos.

Entonces, frente a ese power point queremos decir –yo laburo 10 horas por día, soy obrero de la construcción como el compañero-, imagínense que tengo que me tengo que poner a leer las 40 y picos de hojas que están publicadas en internet, que lo tenés que buscar con lupa para encontrarlo y porque me interesa el problema, porque soy un militante y porque creo que hay que actuar y hay que defender las cosas que hay que defender. Pero al laburante común, al jubilado, al trabajador, al estudiante, que vive su vida normalmente, no se le otorga la posibilidad real de poder informarse de todo. Entonces, leyendo algo de eso –y algunas cosas por ahí no las entiendo, porque no soy economista ni contador ni nada- no figura en ningún lugar la situación social. Ese es el punto esencial. ¿Quién va a pagar este aumento, como todos los aumentos que vinieron antes, no solo del agua sino electricidad, gas o lo que sea? Lo van a pagar los jubilados, que el que cobra la mínima está cobrando 16.000 pesos. Esa es la realidad. Si quieren se los repito: 16.000 pesos es lo que cobra el jubilado con la mínima. Con la última actualización -porque algunos tienen que ser solidarios- los que cobran 20.000 los llaman solidarios, y tienen que ser solidarios con el que cobra 16.000, porque el de 20.000 cobra mucho menos por la última modificación de la movilidad. Ya era mala la anterior y la volvieron a complicar. Son esos mismos jubilados, a los que les achataron la jubilación, los que van a tener que hacer frente a este aumento y los que tienen suspendida la movilidad. Hay que decirlo. Toda la verdad hay que decir.

Los abuelos, que trabajaron toda la vida y los ajustan gobierno tras gobierno, van a tener que afrontar el aumento de más del 200%, que creo que es lo que propone Coopelectric.

Pero esta no es solamente la parte de la sociedad que va a pagar este aumento. Lo van a pagar también los trabajadores, los que se quedaron sin laburo, porque en el gobierno anterior cerraron fábricas, suspendieron gente. Fue un desastre, y todavía no hay indicio de ningún tipo de reactivación y sigue habiendo despidos. Esa es la situación social en la que creo que Coopelectric no se involucra, y no se involucra porque es una empresa privada, que lo único que tiene en función, como empresa privada, es el beneficio y la ganancia.

Hay una bandera afuera que dice “abran los libros”. Abrir los libros significa no acá, que nos digan absolutamente toda la contabilidad: los números precisos, reales, como bien lo describía el compañero, que creo que lo hizo perfectamente. Los tienen que abrir en las Asambleas de los barrios, no con los Concejales. Los tienen que abrir en las escuelas, en las fábricas, donde está el pueblo, para que el pueblo sepa qué está pasando con el agua y por qué tiene que pagar, dos por tres un 200 ó 300% de aumento de la tarifa.

Y preguntamos -porque Coopelectric viene acá y presenta, y va al Concejo Deliberante, hacen sus reuniones-, pero no tiene que demostrar más nada. Porque con esto, supuestamente, con esta formalidad de Audiencia, supuestamente está todo solucionado.

Les voy a decir una cosa: por ejemplo, los jubilados que tengan un Renault 12 modelo 1994 y no tienen piso de tierra, ¿van a estar incluidos en la tarifa social? ¿De qué se habla con respecto a la tarifa social? Si va a estar incluida cuando caen las jubilaciones, caen los salarios y cae el trabajo, va a haber cada vez más gente que esté en condiciones de entrar en la tarifa social. No está contemplado. No dicen nada de eso.

Los docentes, que el docente inicial gana 23.000 pesos... Lo repito: 23.000 pesos. Los que tienen que pagar un alquiler de 10.000 pesos, los que pagan... Acá hay gente que paga alquiler, y son 10.000 pesos, 12.000 pesos... porque están indexados.

Bueno, hablando de indexación, creo que Coopelectric -y los Concejales lo rechazaron, menos mal-, quería que le indexen las tarifas automáticamente, ya directamente sería suicidarnos entre nosotros mismos, ¿no?

Bueno, esta es la situación social que queremos denunciar. Y vemos como que los gobiernos parecen gobiernos “pacman”, porque nos aumentaron la VTV, el impuesto inmobiliario de la Provincia, ahora con el Gobernador Kicillof -nos aumentó el impuesto inmobiliario, nos aumentó las patentes un 75%-; las tasas municipales también aumentaron... Digamos, si tenemos que venir y sacar cuentas – que no las traje porque no tuve tiempo-, pero realmente, si las tenemos que poner una arriba de la otra, hacemos una pila grandota así de cosas que tenemos que pagar. A eso sumémosle un alquiler y todas las cosas que necesitamos para vivir. Es imposible pagar este aumento.

Queremos también decir que desde el Gobierno Nacional, con la Ley de solidaridad social – bueno, es tan largo el nombre que no me acuerdo- se incluye el congelamiento de las tarifas por 180 días. Digamos, o está mintiendo Alberto o Coopelectric se está pasando por cualquier lado resoluciones nacionales. Y más allá de lo que signifiquen los 180 días, también abramos los ojos porque los 180 días son en junio, y quiere decir que en junio van a aumentar las tarifas –porque el Fondo Monetario lo está pidiendo y están dando señales para hacerlo-.

Nosotros venimos, un grupo de compañeros acá, a rechazar este aumento porque consideramos que la población no da más. Es realmente así.

Nosotros hablamos con los vecinos y, primero, que no están enterados del aumento que están pidiendo. Segundo, que cuando uno les comenta, explicando realmente lo poco que se sabe – supuestamente del 200% de aumento que están reclamando-, imaginense el repudio generalizado que se ve en el pueblo. Por eso quieren estas audiencias maniatadas, por eso quieren estas audiencias donde participan unos pocos –nadie se entera que están-. Porque si estuviera el pueblo acá, el pueblo lo rechazaría.

Y quiero terminar diciendo lo siguiente, porque por ahí Coopelectric es una empresa privada, pero nosotros creemos que el agua, como todas las empresas que fueron privatizadas, que el Gobierno anterior, el Gobierno de Néstor y Cristina, no hicieron nada con respecto a las privatizadas y siguieron estando en manos de las multinacionales –Repsol, Camuzzi, en este caso, en lo que es Olavarría-...nosotros queremos cuestionar el tema de la propiedad del servicio sanitario de agua. Creemos que tiene que estar en manos del pueblo, que tiene que ser municipal; los técnicos, la Sra. Orifici, explicó perfectamente –considero que debe tener conocimientos suficientes y validados-; también hay técnicos, hay responsables, hay gente que sabe, hay laburantes que conocen el oficio bien.

Y tenemos que desnudar algo que por ahí queda implícito: todo lo que hay de Coopelectric – inclusive, los medidores y esto que explicaban del control de los pozos de forma remota-, bueno, eso es todo nuestro. No es de Coopelectric. Es del pueblo de Olavarría. ¿Qué nos falta,

entonces, para poder tener el control del agua en Olavarría? O sea, nosotros exigimos que se municipalice, que pase a manos del pueblo, pero que esté controlada, no como eran antes las empresas del Estado. Porque antes de que se privaticen, las empresas del Estado estaban todas corrompidas por funcionarios políticos, con coimeros.

Bueno, acá lo que hay que hacer es volver a que sean estatales, pero tienen que ser controladas por el pueblo trabajador. Eso es lo que nosotros reclamamos. Para redondear: si fuera así, realmente, creo que no estaríamos discutiendo la tarifa sino uno de los mejores servicios de agua potable para toda la ciudadanía.

Quería, también, que esto quede como pregunta: ¿Por qué el arroyo está contaminado? **(Aplausos en el Recinto)**. Y quiero hacer otra pregunta más: ¿Van a cortar el agua hoy, cuando tenemos un sospechoso de coronavirus? ¿Van a cortar el agua al que no pueda pagar la factura, cuando los mismos especialistas, la gente que conoce del tema de los virus y de todo esto están diciendo que lo primordial es el lavado de manos y la higiene de los elementos? Entonces, pregunto eso: ¿Van a cortarles el agua? Otro punto más que me parece importante: El tema del coronavirus creo que es un tema grave y que merece ser atendido, y con más razón exigimos que este aumento no esté.

Nada más.

(Aplausos en el Recinto).

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Horacio, le pedimos que las preguntas que hizo las haga por escrito. Las vamos a hacer al finalizar las exposiciones de todos los expositores. Muchas gracias.

Convocamos a Luis Alberto Cavalli al estrado.

Sr. LUIS ALBERTO CAVALLI.- Buenas tardes.

En cumplimiento del objeto de esta Audiencia, de hacer saber la opinión y propuestas con fundamento de los usuarios, manifiesto que rechazo el pedido de aumento de la tarifa de agua y cloacas que solicita Coopelectric y hago una propuesta alternativa.

El rechazo del pedido se fundamenta primero, en el inoportuno e inapropiado momento en que se hace, por el contexto económico y social de los usuarios de la sociedad olavarriense, que no es una isla respecto a la población bonaerense y nacional.

Segundo, en la falsa reducción del análisis a la sección “agua y cloacas” de Coopelectric, cuando el análisis de la posibilidad de afrontar el servicio debe hacerse tomando a toda la persona jurídica Coopelectric.

Tercero, en el contexto político institucional en que Coopelectric hizo el primer pedido de aumento, en octubre de 2019, cuando consiguió el aval para el aumento del Gobierno Provincial y de la Autoridad del Agua. Esto no es un tema menor, ya que el dictamen de la Provincia forma parte de las apoyaturas institucionales que constan en el Expediente, y lo hizo un Gobierno Provincial cuya política pública explícita y declarada -no es un juicio de valor ni una opinión subjetiva mía- sino que fue aumentar la tarifa al usuario para reducir subsidios estatales.

El cuarto fundamento del rechazo es la aplicación de un viejo apotegma jurídico que es muy aplicable a este caso: “Nadie puede alegar a su favor su propia torpeza”. Si los números son muy malos, deriva de su propia mala gestión. Y la gestión se mide por resultados, y los resultados se muestran con evidencias. Y me remito a las pruebas fehacientes, que son los números presentados por la propia concesionaria Coopelectric, que muestran claramente que al final de la concesión, que ya se vence en el 2022, la gestión fue un fracaso. Porque esta unidad de negocios está virtualmente en quiebra, con peligro de arrastrar a toda la

Cooperativa (**aplausos en el Recinto**). Y este fracaso no puede hacerse recaer en los usuarios, que nada tienen que ver con las malas decisiones que se han tomado, sea haber tomado esta concesión, sea haber tomado un crédito en dólares, sea financiar todo para más adelante, sea utilizar esto financiado con la rentabilidad de la electricidad. Con el agravante –para la actual conducción de la Cooperativa- que no pueden echarle la culpa a la gestión anterior, ya que este desastre –porque es un desastre financiero, a todas luces- lo hizo el mismo grupo de Mario Cura, que hace 27 años que dirige esta empresa. (**Aplausos en el Recinto**). Las cosas como son.

Respecto al momento económico y social del usuario, nos muestra hoy que las personas sobre las que recaería el aumento solicitado se encuentran en un contexto de emergencia y crisis, y así lo constatan la Ley de Emergencia Nacional y la Provincial.

Respecto del contexto político institucional que se debe analizar, es ineludible resaltar que el expediente es iniciado en octubre de 2019, en un Gobierno Provincial que propiciaba como solución al problema energético y sanitario el aumento de las tarifas para reducir los subsidios estatales. Nótese que la fecha donde el Gobierno Provincial sugiere el aumento es del 1º de noviembre de 2019 -o sea un Gobierno que terminaba al mes siguiente-.

También, es de notar el intencionado desorden de la presentación de la concesionaria: hojas sueltas sin numerar, con la sospechosa exclusión de páginas del expediente.

Por ejemplo, no está la presentación inicial que hace Coopelectric, con lo cual, entre las laberínticas explicaciones y múltiples escenarios que se describen en el desarrollo del expediente, es difícil establecer cuál es el monto exacto del aumento que pide Coopelectric. Suponemos que es del 208%, según una hoja suelta que está al principio del expediente –que no coincide lo que propone la Autoridad del Agua a fojas 344, ni con lo que las autoridades de Coopelectric expusieron en los medios de comunicación en el último mes-.

Para una Audiencia Pública de usuarios, debe manifestarse con certidumbre y claridad, con la antelación suficiente, cuál es el aumento que se pide y cómo impacta en cada segmento de los usuarios. Se necesita certeza y veracidad para llegar a una tarifa razonable y equitativa.

También, es dable advertir que la Autoridad del Agua de Vidal introduce un elemento que nada tiene que ver con el aumento de la tarifa y es referirse a la calidad del servicio, al que califica de “funcionamiento satisfactorio”. ¿Y en qué se basa esta afirmación? En la escasez de los reclamos que tiene la Autoridad del Agua. Lo cual es bastante débil como argumento, ya que Coopelectric establece –y puede verse ahora mismo en su página oficial- que los reclamos deben hacerse al OCABA. ¡Y el OCABA no existe más! El OCABA fue disuelto por la entonces Gobernadora Vidal, a tal punto que el responsable que inicia el expediente este que analizamos en la Provincia, tiene que hacer una larga explicación de que, en realidad, el OCABA no está más, pero sus funciones las tiene la Autoridad del Agua. Imagínense, si un funcionario tiene que explicar todo esto, la expedición que tiene que hacer un usuario olavarricense para presentarse a reclamar a un organismo fantasma. (**Aplausos en el Recinto**). Pero lo que sí hubo es decenas de reclamos a los medios de comunicación locales en diciembre y enero, a tal punto que la señora Orifici, acá presente, tuvo que salir a explicar varias circunstancias que hicieron que Coopelectric dejara a varios barrios enteros sin agua -pero luego agregó que esto le pasaba todos los veranos-.

Es entendible que la Ingeniera Orifici, en la que Coopelectric gasta 251.155 pesos por mes para pagar su sueldo, (**exclamaciones de la concurrencia**) salga a defender lo indefendible. Explica también un poco por qué a Coopelectric no le dan los números.

Lo real y concreto es que, la falta de previsión, ante algo que ocurre todos los años cuando los usuarios necesitan más el agua es, claramente, una deficiencia de gestión.

A eso le siguió un comunicado oficial, que ante la falta de provisión de agua -que fue reclamada por cientos de personas-. Dice, textualmente (leyendo): “Apelamos al compromiso colectivo y al consumo responsable para evitar inconvenientes en el servicio”. Y la publicidad paga de Coopelectric –que se puede ver todavía en los medios de comunicación- es pedirle al usuario que cuando hace calor restrinja el uso de agua. O sea que, en vez de prever lo que hay que hacer para que cada verano todos tengan agua, como corresponde, la conducción actual de Coopelectric le traslada la responsabilidad, para que el servicio funcione, a los usuarios, y no asume su obligación como empresa. Esto, antes, en mi barrio lo llamaban pésimo servicio. Otra oscura y contradictoria afirmación en el expediente es la afirmación de la Dirección Legal y Económica de la Autoridad del Agua de Vidal, que parece pasar desapercibida, pero que tiene mucha gravedad. Dice expresamente el dictamen (leyendo): “La aplicación de la cuota capital del 80% y de la cuota capital transitoria del 160% son conceptos que deberían eliminarse, porque no deberían financiar costo para la prestación de los servicios de agua potable y desagües cloacales”. Pero resulta que después recomienda una cifra para el aumento de la tarifa que incluye estas dos cuotas. Y aclaro que, donde dice que no debería, implica que es ilegal.

Respecto de la reducción al enfoque solo de la sección de agua y cloacas, los números que presenta la conducción de Coopelectric son, efectivamente, muy, pero muy malos -teniendo en cuenta que esta unidad de negocios está tomada de manera aislada-. Pero este enfoque es lo que resulta el núcleo del engaño al usuario y a la autoridad concedente. ¿Por qué? Porque la concesión de Coopelectric se hizo, por el Municipio concedente, con fundamento central en la solvencia financiera de su actividad principal de momento, que era el servicio de distribución de energía eléctrica. Esta garantía económica es lo que fundamentó la concesión y es lo que ahora debe ponerse en juego.

No es correcto, desde el punto de vista jurídico, separar en dos empresas a Coopelectric, cuando es una sola. Queda claro, entonces, que los números a analizar son del conjunto de Coopelectric, a los que no tenemos acceso. Por ello, expongo datos objetivos.

Coopelectric aumentó la tarifa de la luz, en cuatro años, 4500%, contra 300% de inflación, 240% de aumento de salarios y 600% de aumento del dólar -que es el argumento remanido, tenemos costos en dólares-. Tuvo casi 4.000% de rentabilidad. Con esta ganancia debería hacerse cargo de las pérdidas de agua y cloacas. Si, en realidad, no obtuvo esa ganancia, estamos en una situación muy seria de la Cooperativa, que no es objeto de esta Audiencia.

Por lo expuesto, rechazo el pedido de aumento y propongo que Coopelectric afronte las pérdidas derivadas de una mala gestión de su sección agua y cloacas con las ganancias de su actividad principal, que la distribución de energía eléctrica.

Muchas gracias por escucharme.

(Nutridos aplausos en el Recinto).

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Hacemos un cuarto intermedio para descanso de los Taquígrafos.

- **Así se hace.**
- **Es la hora 20 y 18.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- **A la hora 20 y 26, dice el...**

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Reanudamos la Audiencia.

Convocamos al estrado a Cecilia Alvarado para hacer uso de la palabra.

Sra. CECILIA ALVARADO.- Buenas tardes.

Lo mío es cortito, porque ya la mayoría de los que expusieron dijeron mucho de lo que yo quería decir. Pero hay algo que no se tocó, que es el artículo 42°, inciso 5, que habla del retorno. Como toda Cooperativa lo tiene que hacer, tanto de la luz como del agua.

Nunca, en estos años, hemos tenido el retorno que nos corresponde. Pueden decir que no da ganancias y demás, pero creo que si en estos más de 20 años que hace que están en la Cooperativa, ¿nunca pudieron hacer un retorno al asociado? Me parece raro. Porque hasta el supermercado de la Cooperativa Obrera te lo hace. Corresponde hacerlo una vez al año, y nunca lo hemos tenido, en más de 20 años. Y, obviamente, si esto no cambia, creo que no lo vamos a tener. Pero, ya que se amparan en los artículos, en los aumentos, en la Ley y demás, me parece que a nosotros como usuarios nos corresponde que lo hagan. Porque es nuestro derecho como usuarios.

Simplemente eso, porque creo que fue lo único que no expusieron. Y creo que si somos tantos los que pensamos lo mismo, los equivocados no somos nosotros, sino ellos.

Nada más que eso. Gracias.

(Aplausos en el Recinto).

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Convocamos ahora a hacer uso de la palabra a Juan Fermín Tejo. ¿Se encuentra presente?

Bien, no está presente.

Convocamos, entonces, a Nora Graciela Giglio al estrado para hacer uso de la palabra. ¿Se encuentra presente?

Tampoco se encuentra presente.

Convocamos al Concejal Ubaldo Valerio García a hacer uso de la palabra.

Sr. UBALDO VALERIO GARCÍA.- Buenas tardes.

Voy a hablar en carácter de Concejal, representando al Interbloque Frente de Todos.

Analizando los aumentos solicitados por Coopelectric, debemos efectuar este análisis, sin duda, atendiendo dos aristas puntuales. Una, la estructura de costos de la Cooperativa; dos, situación económica - financiera de los usuarios.

Altero el orden y empiezo por la situación económica - financiera de los usuarios, el más importante en este momento.

La situación coyuntural económica de los vecinos, en su mayoría, es de emergencia. En la actualidad, es manifiesto el deterioro del poder adquisitivo del salario de la población en general, dado por índices inflacionarios de más del 50%, lo que produce en cualquier economía distorsiones imposibles de solucionar en el corto plazo y que solo con una organización económica viable puede empezar a tener vías de solución.

Esto, en principio, requiere de la voluntad de colaboración de los diferentes actores económicos; entre ellos, sin duda con más importancia, empresas grandes y medianas comercializadoras de bienes y servicios, muchas de ellas formadoras de precios. Es aquí donde se debe poner el acento en el esfuerzo, para empezar a salir de esta espiral inflacionaria que a la larga perjudicará la vida económica de dichos actores. Incluyo acá a la Cooperativa.

Sin duda, hablo de una responsabilidad social cooperativa.

En el actual contexto de emergencia económica -dado y fundamentado por la Ley de Solidaridad y Reactivación Económica, Ley N° 27.145 y Ley Provincial N° 15.165, que trata

precisamente de atribuir la responsabilidad de cortar este proceso a empresas de servicios-, sabemos sin duda que el establecimiento de nuevas tarifas sin la solución de este problema inflacionario, aunque sea parcial, no tendrá los efectos deseados. En más o menos palabras, si no empezamos a establecer una regulación inflacionaria efectiva, no se soluciona este problema tarifario. Por lo que invito a la Cooperativa a formar parte de este proceso requerido, efectuando un esfuerzo adicional en beneficio de sus asociados. Esfuerzo que redundará, sin duda, en un beneficio propio a mediano plazo, dado que en un contexto de relativa estabilidad la Cooperativa funcionará mucho mejor. No es novedad que cualquier prestadora de servicios funciona más estable cuando existe una inflación menor a dos dígitos. Quiero invitar, con esto, a tratar de formar parte de este inicio de soluciones a nivel nacional, que es combatir la inflación, que también y en diferente medida, es responsabilidad de todos los actores económicos.

Si analizamos el incremento solicitado, hablamos de una boleta media de 1.200 – 1.400 pesos más por bimestre, lo que hace un total mensual de 700 u 800 pesos, en algunos casos, en el impacto del bolsillo del usuario.

Asistimos este mes a incrementos retroactivos de Servicios Urbanos que implican más de 1.000 pesos al bolsillo del vecino. Servicios Urbanos vino con retroactivos y, este mes, una boleta que se pagaba 682 pesos se está pagando 1.800 pesos.

En el caso de los aumentos para los jubilados, un jubilado de la mínima cobró en febrero algo así como 13.600 pesos. Llegará aproximadamente a 16.000 pesos en el mes de marzo. Un incremento de 4.000 pesos en trabajadores activos. Solo los empleados registrados, que tienen la suerte de tener un trabajo en relación de dependencia. No podemos, lamentablemente, incluir aquí a trabajadores informales y a trabajadores de la economía social, que en su gran mayoría atraviesan momentos complicados. Tampoco a los cuentapropistas, que les resulta muy difícil trasladar a precios incrementos de costos. Pregunto si acá hay trabajadores independientes y pueden, alegremente, trasladar el 100% de aumento a sus servicios. La respuesta seguramente será que es imposible.

Volviendo al tema de los aumentos a jubilados, hablamos de 1.500 pesos aproximadamente. Activos, 4.000 pesos. En los dos conceptos que marqué, entre la Municipalidad y Coopelectric se le da al jubilado más del 100% -600, 700 pesos de diferencia en la boleta del agua y 1.000 pesos en la de servicios urbanos-. El logro que consiguieron en marzo, de 1.500 pesos, se les fue en estos dos conceptos. Y en el caso de un trabajador activo, del aumento logrado de 4.000 pesos, se le va más del 50% en estos dos conceptos, solamente.

Me pregunto qué proceso reactivador podemos encarar con este nivel de concentración económica, que acapara el esfuerzo del trabajador activo o jubilado de la mínima. Es acá, con números concretos y no extraídos de planillas de Excel, sino de la realidad económica del trabajador, que visualizamos un proceso concentrador que hay que eliminar paulatinamente si queremos un país integrado, más justo y solidario.

Es indignante ver algunos sectores de la sociedad hablar de pobreza, cuando desde sus argumentaciones técnicas pregonan sistemas que no hacen más que incrementarla exponencialmente, atribuyendo luego los resultados a situaciones no esperadas, cuando son los propios sistemas económicos los que llevan a esa situación.

La pobreza no se ataca con donaciones o solidaridad. Se ataca estableciendo un sistema económico sustentable. No quiero excederme en este tema, pero hace a medidas como esta, evitar incrementos en estos servicios, que se inician procesos.

La principal variable a tener en cuenta en esta audiencia, según nuestro criterio, que es la posibilidad de pago de la factura del vecino, podríamos decir que estamos analizando la

estructura de costos del trabajador y trabajadora olavarricense. Y vemos, desde esta óptica, imposible en este momento la aplicación de cualquier incremento.

Por último, en este punto, los que por nuestra profesión tenemos acceso al área económica – financiera de las empresas, son muy pocas las que hoy pueden trasladar índices inflacionarios a sus precios, sobre todo en el sector productivo. En algunos sectores puntuales productivos de la construcción, por ejemplo, sin detallar rama, los incrementos de precios en el 2019 fueron del 17% solamente. Podemos ver la diferencia con los índices inflacionarios.

Una situación como esta requiere de creatividad e innovación, de cambios permanentes para mantener precio y calidad de servicios. Eso será, sin duda, la función de la dirección de la Cooperativa. Solicitar incrementos lineales a la inflación resulta una solución facilista en perjuicio de los usuarios.

También, tengamos en cuenta que incrementos inadecuados, en una coyuntura como la actual, no hacen más que elevar índices de incobrabilidad, que conllevan a agravar el problema inicial y generar aún más inequidad en el esfuerzo de pago de un servicio.

Desde el segundo tópico, estructura de costos de la Cooperativa, tenemos acá que analizar un déficit –demostrado por la Cooperativa- de 115 millones anuales. Creemos que la relevancia de este déficit debe analizarse en el contexto de prestadora multiservicios, por lo que, muchas veces, la relevancia e importancia de un servicio como el agua podría tener algún déficit sustentable con otras prestaciones. Lo que sí no avalamos dentro de esta estructura es la atribución indirecta de mano de obra. Creemos que el servicio puede funcionar con los 54 trabajadores directos, asignando el costo indirecto a otros servicios. Eso resta de la estructura de costos algo así como 2.300.000 pesos.

La estructura prevé una ganancia de 1.831.000 pesos mensuales para la prestación incluida en la estructura aprobada en su momento. Esta estructura, como digo, fue aprobada en su momento, pero igualmente podemos analizarla. Al efecto de reducir el déficit existente sin tocar tarifa, sin duda el incremento del 160% de la contribución transitoria –que ya está en la factura- más el 30% de 2016, aprobado por el Honorable Concejo Deliberante, si bien no acompañó linealmente el comportamiento de la inflación, sirve a los efectos de hacer viable la prestación.

Por ambos puntos explicados, sin duda no vemos viable el aumento solicitado. Esperamos se difiera a 180 días un nuevo tratamiento de aumento, teniendo más elementos para evaluar la situación.

En cuanto al cobro de medidores, según reglamento interno de la Cooperativa, no corresponde el cobro de dicho concepto de manera separada. Dicho costo de amortización va como costo en la estructura, y ha formado parte del mismo durante toda su vida útil, por lo que consideramos una decisión incorrecta de la Cooperativa anexar este cobro. Más allá de la explicación dada por la insuficiencia de la tarifa, no se puede, bajo ninguna circunstancia, cobrar este concepto, ya que se estaría duplicando su cobro: se cobró vía amortizaciones en la tarifa y se vuelve a cobrar para realizar el recambio. Para esto, habría que modificar la estructura de costos y la concesión del servicio tal como está concebida, y no es posible dicho cobro adicional.

Tampoco se puede querer rápidamente solucionar un problema que es crónico. No es de este año. En el 2018, se pidió una Ordenanza para pasar esto a la órbita provincial. Ahora, se pide que vuelva al Municipio. Durante el 2019, mis antecesores en la palabra dijeron que en el mes de octubre – noviembre se trató este aumento. Quizás, debió tratarse en el mes de marzo. Tal vez, por haber sido un año electoral no se trató. Acá hay, sin duda, un juego político para el oficialismo local. No se tratan los aumentos en los años electorales y se le carga todo el costo al vecino en los años que no hay elecciones.

En cuanto a las actualizaciones automáticas solicitadas, no podrán tener ningún tipo de lugar. El Concejo Deliberante no puede delegar esa potestad tarifaria. Por otro lado, la Ley de Convertibilidad, aún vigente en este aspecto -artículos 7° y 10°- prohíbe la indexación de este tipo de contratos.

Muchas gracias.

(Aplausos en el Recinto).

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Convocamos al estrado a la señora Yessica Yasmín Almeida.

Sra. YESSICA YASMÍN ALMEIDA.- Buenas tardes a todos, a todas, a todes.

Vengo de parte del Partido Obrero, del Frente de Izquierda, y venimos a esta audiencia, como siempre lo hemos hecho, en defensa de los y de las trabajadoras y de los y las jubiladas, de los que vivimos de nuestro salario o de nuestras jubilaciones.

Vivimos en un contexto en donde nos meten las manos en el bolsillo una y otra vez. Tenemos una inflación interanual de más del 50%, que ha llevado a la canasta básica familiar a 40 mil pesos mensuales.

Venimos sufriendo durante los años del macrismo aumentos desproporcionados en las tarifas eléctricas y de gas, así también como en los combustibles.

Este año, en pos del pago de la deuda provincial, el Gobernador Kicillof aumentó el impuesto inmobiliario un 75%, y también aumentó el servicio de patentes para los automóviles.

En Olavarría, el Intendente Galli decretó –por decreto- el aumento del transporte público en un 35% y el estacionamiento medido en un 100%. Además, aumentó las tasas –como varias veces ya se ha mencionado acá- en un 50%, sin diferenciar a aquellos de los que lucran con el negocio inmobiliario y los que nos deslomamos para sostener un alquiler o una vivienda propia. Como si fuera poco, este mes nos desayunamos con que nos cobró en forma retroactiva el aumento de dos meses anteriores.

Se trata de un total saqueo a nuestros bolsillos todos estos aumentos. Díganme quiénes de los aquí presentes y de las aquí presentes han tenido un aumento salarial de un 35%. Quiénes, o a quiénes les pagan los aumentos salariales en retroactivo de una vez, en el primer mes en que se empieza a pagar un aumento. A ninguno.

Tenemos el ejemplo de los docentes, a los cuales se les ha re perfilado el aumento retroactivo de diciembre con más de un mes de atraso.

Esto es lo que denunciábamos el año pasado en plena campaña cuando lo desmentíamos a Galli diciendo que por ahí venía un vientito de cola que nos iba a ayudar. Claramente a los trabajadores y a las trabajadoras, no. Quizás estaba hablando del beneficio que tendría aquellos empresarios amigos en nuestra ciudad.

También quiero nombrar -porque el orador anterior nombraba la situación de los jubilados y de las jubiladas-, y la va verdad que el Gobierno nacional que está hoy en día, en manos de Alberto Fernández, fue el que quitó la movilidad jubilatoria golpeando aún más a los jubilados que cobran la mínima y a aquellos que cobran un poquitito por sobre la mínima. Esa es la realidad de todos los y las olavarrrienses hoy. Y es por esto que venimos a repudiar este nuevo intento de ataque a los bolsillos, y de querer jugar con un derecho básico, como es el acceso al agua potable, porque no se aguanta ni un aumento más en tarifas ni en servicios.

Quienes exigen este aumento es una empresa que no solo monopoliza el agua sino también el servicio de energía eléctrica. Que vende -además otros servicios-, como es la telefonía, internet, servicios fúnebres, incluso hasta educación privada. No estamos ante una

Cooperativa sino ante una empresa que se disfraza de Cooperativa, y a eso creo que hacían referencia varios de los oradores que me ha precedido. **(Aplausos en el Recinto).**-

El afán de lucro es lo que guía las decisiones de esta empresa, y entendemos que en el acceso a los servicios públicos no se puede lucrar. No se puede lucrar con el acceso al agua, no se puede lucrar con el acceso a la energía eléctrica. Son servicios básicos, donde debe primar el acceso universal a un menor costo posible, ya que se trata de derechos básicos que hacen al desarrollo y a la calidad de vida de la población.

La privatización del agua –como la que tenemos acá en Olavarría- es un obstáculo para acceder a este derecho. Lo demuestra la desinversión y el hecho de que todos los veranos en numerosos barrios se corta el agua o no hay presión suficiente, principalmente en barrios periféricos.

Quieren aumentar este servicio en un 200%, de manera disfrazada, como anunciaban varios acá, que no se entienden bien los números. Esto significaría -en resumidas cuentas rápidas- que aquellos que consumen 30 metros cúbicos, la factura se iría a un aumento de 2.300 pesos bimestrales. A esto hay que sumarle el cargo por mantenimiento de medidores, que también quieren instalar definitivamente en la factura y que –incluso- en algunas facturas ya están llegando. Y por último, piden una cláusula de ajuste automático para atar el costo del servicio al aumento de inflación, que por suerte parece que lo rechazaron, pero esto no es más ni menos que la cláusula gatillo que el Gobierno Nacional nos niega a los trabajadores de manera sistemática año tras año. Atar nuestro salario a la inflación es lo que correspondería para poder hacer frente a todos estos aumentos y estos ataques a nuestros bolsillos.

Estamos ante un intento de robo brutal. Por eso es que desde el Partido Obrero sostenemos la necesidad no solo de rechazar este aumento sino también de eliminar de las boletas la llamada contribución por renovación de medidores y las cuotas capitales, que figura en las facturas alrededor de más de un 80% o de un 160%, en las que ya se están cobrando.

Se trata de un aumento en cubierto esta cuestión de las cuotas capitales, donde el propio Consejo de Administración se adjudicó la potestad de poder aplicarlo sin necesidad de que pase por el Concejo Deliberante.

Estos cargos están cuestionados por ser ilegales. Ejemplo, tuvimos en el 2018, cuando un fallo judicial en el Partido de San Cayetano intimó a la Cooperativa Eléctrica para que quitara esas cuotas capitales y tuvieran que cobrarlas aparte y de manera voluntaria, si las usuarias y usuarios podían y querían hacerlo.

En nuestra ciudad, Coopelectric pretende eliminar estos abusivos cargos extra a cambio de un aumento generalizado –en lo que pudimos leer en los medios- de alrededor de un 687,98%. Denunciamos que todo esto podría tratarse de una maniobra para no tener que enfrentar, en futuro próximo, una demanda judicial como la que sucedió en San Cayetano.

Pasando en limpio un poco, la empresa propone dos opciones: O un aumento del 200%, más el cargo en renovación de medidores, o un aumento del 687% a todo. Es un robo a mano armada que no podemos permitir en nuestra ciudad.

Por eso, si queremos discutir seriamente la posibilidad de un aumento en el servicio sanitario, deberíamos contar –como también nombraron varios de los que me precedieron- con la información completa en la que se encuentra la Cooperativa para decidir si vale la pena el aumento o no. La empresa es la única prestadora que tiene concesionados diversos servicios públicos, además de los otros rubros en los que ha iniciado negocios. Es la misma empresa la que nos cobra la luz, el gas, las cloacas, el servicio fúnebre, los telefónicos, si es que lo solicitamos. Basta mirar las boletas que nos llegan y veremos el mismo CUIL, el mismo número de cuenta. Es la misma empresa.

Así como las ganancias que generan todos estos servicios que ofrece la empresa van a parar a una misma cuenta, del mismo modo deberían considerarse los costos, inversión o pérdidas que tengan por uno o varios de ellos. Por esto mismo no alcanza con saber los números de la sección de agua y cloacas, deberíamos conocer en detalle el conjunto de la situación financiera del Coopelectric.

Por eso, desde el Partido Obrero sostenemos que es necesario abrir los Libros Contables de la empresa, y que una comisión electa de vecinos, vecinas, trabajadores y trabajadoras, realicen una audiencia independiente para que la población realmente conozca cuáles son los números. También, entendemos que aplicar la ley de emergencia al servicio de agua y cloacas, congelar las tarifas hasta junio, es estirar la agonía. En junio vamos a estar discutiendo otra vez lo mismo y el aumento posiblemente se dé efectivamente.

La salida es abrir los Libros Contables de la empresa concesionaria de servicios. Ante la amenaza ya anunciada de Coopelectric, en las fojas que enviaron al Concejo, de que así no se puede seguir brindando el servicio, le contraponemos la municipalización bajo control real de trabajadores y usuarios. Como defendemos históricamente para financiar las necesidades populares, nuestro municipio debe gravar progresivamente a los grandes capitales, empezando por aumentar el Impuesto a la Piedra, aplicando tasas especiales al Bingo y a la especulación inmobiliaria para desarrollar en todo el Partido un verdadero plan de urbanización y de acceso a los servicios, empezando por la red de agua y cloacas para la totalidad del Partido.

Para ir concluyendo, no podemos dejar de denunciar el carácter falsamente democrático de esta audiencia, ya que todo lo que se dijo acá caerá en saco roto, porque no tiene vinculación directa con los que las y los Concejales vayan a votar próximamente en la Sesión, en el Concejo Deliberante.

Lo que sí tiene vínculo directo es el Bloque oficialista del Concejo y el Poder Ejecutivo Municipal con los integrantes del Consejo Administrativo de Coopelectric, y varias veces ya se ha hecho mención de esto en mis antecesores.

Por eso, para contrarrestar el lobby de esta falsa Cooperativa sostenemos que es el pueblo olavariense el que tiene que organizarse e intervenir. Lo único que va a garantizar la derrota a este aumento es la movilización y la lucha de los trabajadores y de las trabajadoras, de los y de las olavarienses contra este nuevo intento de empobrecernos. Por eso llamamos a realizar una asamblea popular, una verdadera instancia democrática, e invitamos a sumarse a las sociedades de fomento, organizaciones barriales, sociales, culturales, feministas, a los sindicatos, a los centros de jubilados y a las demás organizaciones populares. No permitamos un aumento más ni un derecho menos.

(Aplausos en el Recinto).

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Convocamos al estrado a la señora Gabriela Roxana Iribarren.

Sra. GABRIELA ROXANA IRIBARREN.- Buenas noches.

Primeramente, quiero felicitar a los ciudadanos y compañeros que expresaron su malestar. Estamos todos de acuerdo en que esta decisión es una locura y aberrante para el pueblo de Olavarría.

Trajimos una lista de números y de datos, al igual que muchos, pero solamente voy a leer un texto, porque seguir leyendo números y datos es decorar un poco más la situación, porque sabemos que esto no va a influir.

Quiero remarcar una palabra importante -que sabemos muy bien quienes no han terminado el secundario, no hace falta tener estudio para eso-, que la palabra “privatización”, lo que

significa es justamente aquello que viene y agudiza las diferencias entre las distintas clases sociales -o sea, en este caso-, el que puede y el que no puede.

Acá estamos otra vez, por un lado, los que temen algún derrumbe de sus negociaciones, y por otro, los que luchamos por la justicia social, los barrios y los trabajadores.

Esta situación de malestar que hoy nos levanta a manifestarnos no es más que por una cuestión: la del poder por parte de un sector privado que encubre saqueos a los ciudadanos y sobre todo a nuestra democracia. Sí, una vez más, hoy estamos -otra vez- para que vuelvan a recordar que han sido elegidos no por sus intereses ni tampoco por sus lamentos farsantes. Estamos acostumbrados y hemos naturalizado ver a estos pseudo intelectuales parásitos del poder y la privatización recurrir a los medios más extraños, ilógicos y sátiros en su resistencia, pero que hoy fortalecen al pueblo, a los explotados, a nosotros, la vida, la fuerza numérica de masa, los agotados, en fin, a la gente común hacia un empuje', porque se está por decidir.

A pesar del desarrollo de la problemática y en consideración a este movimiento por parte de las organizaciones presentes, queremos remarcarles a ustedes, como así también a los gobernantes, que toda desigualdad social que sellan en cada decisión es más violenta que cualquier protesta y manifestación.

Como sabemos, la Cooperativa ha lanzado una propuesta teniendo sus razones, sus importantes razones, para establecer estos aumentos desmesurados, pero además no podemos dejar pasar por alto la relación con los gobiernos de turno hasta la fecha para su reclamo.

Qué decir de la Justicia, la que inclina la balanza hacia el lado del que más poder tiene, y que el pueblo no desconoce.

Hoy, les preguntamos a ustedes y a los políticos que nos están mirando, que avalan de manera directa y silenciosa estos saqueos y que en sus discursos -además- dicen que es entre todos, que somos el pueblo. Les pregunto, ¿cuánto tiene acá de decisión un jubilado por lo que debe pagar? ¿Cuánto tiene de decisión un trabajador que vive de un sueldo para subsistir y decidir cuánto debe pagar? ¿Cuánto tiene de tiempo el almacenero de barrio para esta decisión? ¿Cuánto tiene de decisión la mamá que solo vive de la Asignación Universal por Hijo, y que apenas puede solventar un alquiler porque no cuenta tampoco con tener un trabajo digno? Gran diferencia a ustedes, que solo deciden sin cuestionar nada, haciendo de estas situaciones una burla para cada vecino afectado de Olavarría, sin haber mirado a la cara a ninguno, y peor aún, sin el argumento suficiente, que solo finaliza en el corte del servicio.

Ya quedó expuesta a lo largo de la historia que los recursos esenciales para vivir, como lo es el agua, no son más que cuestiones de alianzas por el aumento en las tarifas, porque es más fácil imponer por definición y el aval de la fuerza jurídica para la aplicación.

Los directivos se atribuyen sus dificultades a que no han podido aumentar las tarifas, pero remarquemos que desde enero de 1016 a la fecha hubo un incremento de la tarifa de electricidad -que es la unidad de negocio principal de Coopelectric- del 4.500%, contra el aumento del porcentaje de inflación, del 158%, y un 124% de aumento de los salarios, con lo cual de lo que cobran respecto de lo que pagan es de más del 3.000%, que es pura rentabilidad.

Aclaremos de una vez que las dificultades se deben a una mala gestión integral de Coopelectric. La mala gestión es por una administración ineficiente, ineficaz y antieconómica, generando mayores costos que implican dificultades financieras que luego serán el peso a los usuarios, a nosotros, mediante el aumento desmedido.

Por eso mismo nosotros, desde la MARX, estamos acá porque intentamos interpretar al ciudadano común y corriente, porque somos un conglomerado de trabajadores y vecinos organizados sin ningún poder de veto, más que el de la movilización y el reclamo. Por eso mismo, lo que proponemos es la confirmación de una Junta donde participen distintos

referentes barriales para consensuar el aumento para cada ciudadano olavariense, desde una comisión de control ejercida por vecinos sin afiliación partidaria ni cargos políticos.

Tengan en cuenta que sin luz no se puede vivir. Tengan en cuenta que sin agua tampoco. Que los servicios en este siglo pasaron a convertirse en bienes esenciales para el desarrollo de la vida humana, y que el impedimento para la obtención de los mismos produce una interrupción de las garantías que debe dar la democracia y que ustedes están beligerando contra ellas en su interrupción, dañando la vivencia de cientos de personas.

Queda a expensas de su autoridad y decisión moral que tomen, como a su conciencia, la responsabilidad de que con ella desafiarán la legitimidad que les han otorgado para tomar las mejores decisiones. El pedido de razonamiento por el cobro de luz o de estos servicios no lo decidimos nosotros sino que así está establecido en la Constitución, que ustedes deben respetar. Además, exigimos que se consideren las denuncias públicas de los usuarios, y para ello el apoyo de todos los Bloques políticos, sin hacer oídos sordos a la voz del pueblo olavariense.

Repudiamos todo aumento ilógico como a cada Bloque político que avale los aumentos pretendidos de Coopelectric. Ni un aumento más y, en caso de así ser, pedimos una nueva planificación que contemple este derecho universal.

Muchas gracias. **(Aplausos en el Recinto).**-

Nada más.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Convocamos al estrado a la Diputada Nacional Liliana Schwindt.

Sra. LILIANA SCHWINDT.- Buenas noches.

Vengo –más allá del cargo que hoy me toca ocupar- como vecina de Olavarría y como trabajadora de una temática, en la que muchos vecinos se sienten identificados, en la que hemos trabajado desde el 2008 en adelante, en estas temáticas de defensa al consumidor y los usuarios, en las que hemos llevado adelante batallas sin éxitos con el gobierno pasado, con los tarifazos. En ese carácter hoy estoy acá.

Se han dicho muchas cosas, muchas con las que concuerdo. Me he sentido representada por mis compañeros del Frente de Todos, que son los que han hecho el estudio de costos.

Vengo, en realidad, porque concretamente fuimos a hacer una denuncia con un usuario cuando nos enteremos de la noche a la mañana del cargo de renovación de medidores que incide en la tarifa y que tiene que ver con los aumentos. No es que no tiene que ver con los aumentos.

Ya fuimos por la vía que teníamos que ir: lo presentamos a Coopelectric, de allí lo elevamos a la Autoridad del Agua; en mi carácter de Diputada Nacional tuve una entrevista con las autoridades del ADA, y allí está el reclamo, en La Plata.

En ese sentido, nosotros reclamamos -y lo venimos haciendo desde mi gestión de Presidente de la Comisión de Defensa al Consumidor- factura limpia. Factura limpia significa que la factura tenga que ver solamente con el consumo, no que me encuentre con esto, que para un ciudadano común es directamente inentendible.

Tiene Ordenanza 2017 y todas sus modificatorias. Todas las modificatorias de esa Ordenanza, que tienen ustedes los números, que los ven ahí, van del 11% al 13%, al 20%, y mágicamente al 27%. Esa Ordenanza es para Fondo de Infraestructura. ¿Qué significa Fondo de Infraestructura? Todas estas quejas que nosotros escuchamos; “que no tengo agua, que no tengo presión...”, todo eso debería resolverse con el Fondo de Infraestructura, que lo pagamos nosotros acá, que mágicamente pasó sin ningún tipo de trámite al 27%.

Además ahí, después dice algo divino: IVA 21%, pesos más fondos. Vaya a saber qué fondos. A mí me gustaría que Coopelectric detallara un día qué significa todos esos fondos, porque la información para el usuario tiene que ser clara y precisa, y esto de claro y preciso no tiene absolutamente nada.

Entonces, factura limpia venimos a reclamar, y significa que en este Fondo de Infraestructura –atento los Concejales- esa Ordenanza preveía la conformación de una Comisión, que supuestamente controlaría esos fondos.

Acá nada tiene ningún tipo de control, y acá hay responsables. Hay un poder concedente, que es el municipio, que está representado hoy acá por ellos y el concesionario, que es la empresa Coopelectric. Entonces, no hay controles sobre estos fondos que nosotros pagamos, que es una Ordenanza. Pregunto: las obras que se han hecho, que se llenan la boca hablando que hicimos cloacas, que hicimos agua corriente, que el 90% de la ciudad tiene agua corriente. ¿Con qué plata la hicieron, con la plata de la Provincia o con la plata de nosotros, del Fondo? Ese punto primeramente quiero que se aclare. Después, sigamos analizando la factura.

Ya todos han hablado acá de la contribución accionaria, que la cobran desde tiempos inmemoriales: la cobraban en la luz, pero el OCEBA, que es un organismo de control bastante poderoso, tomó la decisión de que eso se terminara, y que si un día la van a cobrar tienen que informarnos concretamente para qué es la cuota contribución accionaria.

A esta cuota accionaria, en el año 2016, el Concejo Deliberante –acá están los Concejales, no me van a dejar mentir- le puso un tope. No puede ser más del 80% la primera cuota. No le pusieron los señores el 20%, el 30%, el 40%. No, no, le pusieron el tope, el 80%. Al poco tiempo de eso, como no les daba -o vaya a saber por qué-, crearon la contribución accionaria transitoria. Transitoria vaya a saber por cuánto, porque ya hace un año y pico que la estamos pagando. Directamente le pusieron ellos el tope que quisieron: 160% sobre el consumo. Todo esto atado al consumo. Es decir que, cuando más consumís, más pagás, en relación a esta alícuota.

Parece ser que eso, dentro de todos los marcos, es legal. Está bien. ¿Por qué está bien? Porque la autorizó el Intendente por un Decreto. No es que se les ocurrió a ellos, y lo hicieron como ahora, con esta última novedad, de la contribución por el recambio de medidores.

Aquí vamos ahora. Esta contribución de recambio de medidores la hicieron con una Asamblea de Delegados, que ellos deben creer que la Asamblea de Delegados es soberana. Que es como una Cámara de Diputados o como un Concejo Deliberante donde votan una Ordenanza y la aplican. No, señores, no es soberana! Eso tiene que pasar por el Concejo Deliberante, o el Intendente Galli tiene que hacer un Decreto y decirles “cobren contribución por medidores”. Porque –encima- no se tomaron el trabajo –tan creativos que son- de haber hecho una Asamblea, hubieran modificado ese manual de usuario que está ahí, que dice que nosotros no tenemos que pagar el medidor. Hubieran hecho eso y lo hubieran pasado por el Concejo Deliberante, entonces lo hubiéramos pagado, porque yo tengo que saber cuánto cuestan y cuánto tiempo tengo que pagar eso. No es como lo están haciendo: compulsivo, a todo el mundo y con un fin totalmente recaudatorio.

Por eso, claramente vengo a pedirles hoy esto: quiten esto de los medidores. Sáquenlo, porque es un cobro indebido, y esto está hoy en el ADA, y el ADA –por si no se enteraron- cambió de autoridades. No es el señor que a ustedes les recomendó el aumento. No es el señor que les dijo que estaría bueno que recambien los medidores a 60, 65 pesos cada uno, porque me tomé el trabajo de leer la carta del señor Heinrich, y encima ni respetaron eso, porque lo ataron al consumo, y el que consume más de 30 metros cúbicos paga 200 y pico de pesos.

Entonces, lo que digo es: ¿por qué, un día, no blanquean cuánto vale el metro cúbico de agua? Saquemos esta cuenta: ustedes dicen valor del metro cúbico hasta el que consume 30 metros,

57 centavos; de 31 a 45 metros cúbicos 1,16 pesos; más de 45 metros cúbicos es de 3,17 pesos. ¿Saben qué?, mi metro cúbico es de 13,94 pesos, no de 3,17, porque cuando sumo todas estas cosas que me ponen termino pagando 13 pesos el metro cúbico. Digan cuánto vale el metro cúbico, y entonces empezamos a discutir un aumento. Díganlo de una vez, blanqueen todo como tiene que ser.

La Corte Suprema de Justicia, cuando fue el tarifazo del gas fue claro, dijo: respetar el principio de certeza, progresividad, razonabilidad y proporcionalidad. Y cuando hablamos de proporcionalidad nos referimos también a que los aumentos tienen que ser acordes a las paritarias de los trabajadores o a los aumentos de los jubilados. No pueden ser por encima de eso. Entonces, hay cuestiones que tienen que respetar a la hora de hacer estas cosas.

Segundo punto: seguridad jurídica de los usuarios, porque ustedes hoy van a determinar un aumento, lo van a votar, lo van a tener, pero después ustedes nos corren la cancha todo el tiempo a nosotros. Después como no les alcanza o se les ocurre, corren e inventan, con artilugios, con la asamblea de los delegados que no son soberanas, nos ponen la contribución esta, la contribución aquella, la creatividad ahora de los medidores.

Miren, me han llegado fotos de gente con medidores que les han crecido árboles, plantas. Se ve que ni siquiera los han revisado nunca. ¿No se les podía ocurrir otra cosa para pedir el aumento de tarifas?

Cumplan con la ley de defensa del consumidor, cumplan con el contrato marco. Eso es lo que vengo a pedir en representación de muchos vecinos que me lo han pedido, porque si no iremos hasta las últimas consecuencias.

El ADA está por expedirse en estos días por esta denuncia que nosotros hemos hecho. Esto es un cobro indebido, quítenlo y si no iremos a la Justicia.

Buenas noches y gracias.

(Aplausos en el Recinto).

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Convocamos a hacer uso de la palabra a Guillermo Pérez.

Sr. GUILLERMO PÉREZ.- Buenas noches.

Creo que a lo que ha dicho la Diputada Liliana Schwindt y lo que van diciendo toda la noche, ya no queda más remedio que la mayoría entendamos cómo está conformada la boleta.

Como decía Liliana Schwindt, la contribución accionaria transitoria, que se empezó a cobrar ya en el 2018, no se empezó a cobrar con el decreto del Intendente. Es decir, se comenzó a cobrar con antelación y, frente a reclamo de unos vecinos que empezamos a vislumbrar este hecho, el Intendente Galli firmó el Decreto N° 3171 el 1° de noviembre. Hasta ese momento, la gente de Coopelectric cobraba la contribución accionaria transitoria, pero bajo un marco legal medio sinuoso, que mucho no se sabía.

¿Por qué Coopelectric puede cobrar estas contribuciones accionarias? Fácil; nosotros lo planteamos desde un momento: porque somos socios.

Desde el momento en que nosotros vamos a pedir un medidor o el servicio, no nos dicen: “¿vos qué querés ser, socio o usuario?” Automáticamente, nos meten a todos adentro de la bolsa y somos todos socios. ¿Y a qué les habilita a ellos, al ser socios? Como la Ley de Cooperativas dice que cuando no somos solventes, cuando tenemos un déficit, lo que podemos hacer es pedirle al socio que nos ayude a solventar ese déficit, a poder pagar eso que debemos. Está dentro del estatuto, pero en ningún momento a nosotros nos dicen “podés elegir ser usuario”; simplemente pagás por el servicio que te brindan, porque en realidad es un servicio que uno está teniendo, sea de luz o sea de agua -muy bien lo decía Liliana Schwindt, que lo sacaron de la luz y lo pusieron en el agua-, pero no lo hacen. Entonces, eso es lo que a

ellos les abre la puerta para decir “sos socio, te vamos a pedir a vos para que nos ayudes a nosotros a poder solventar ese déficit”.

También, hay una característica que tengo que aclarar, y que por ahí está bueno aclararlo en este momento, que es el gran uso mediático que tienen. Es terrible. Porque cuando salimos diciendo que era el 160% la contribución accionaria transitoria, ellos dijeron “no, son 10 pesos nomás, son 20”. Cuando la gente iba con las cartas a lograr no ser más socios, iban 50 y ellos decían que iban 10; que no había problema, que iban a tener que...hasta la amenazaban con una carta documento a la gente, diciéndole que no iban a tener los beneficios de la térmica y el disyuntor, cuando una térmica y disyuntor hoy están 700 pesos y el aumento, en una sola boleta, supera ampliamente ese valor... O sea que, en un solo mes, se podría comprar, por única vez -porque la térmica y disyuntor se pone una vez cada 15 años en la casa- una térmica y disyuntor. Pero, como eso no era todavía muy claro -como decía Liliana Schwindt- quedó como costo de mantenimiento del medidor.

En esta semana hemos recibido fotos de medidores que los abrí y están llenos de tierra, y que uno no sabe cómo toman el medidor.

Vivo en el barrio UTA, en el edificio de la torre A. durante 6 meses no se tomaba el estado del medidor, pero la boleta sí que venía. La boleta llegaba. El consorcio tenía que pagar la boleta. Después, se hizo un reclamo. El consorcio fue a hacer un reclamo, y ahí sí arreglaron el medidor. Cuando les preguntaron cómo hacían para sacar la cuota de lo que cobraban, lo hacían según o en base a mediciones anteriores.

Cuando el valor de la boleta es pequeño, los porcentajes son ínfimos, no se notan. Pero cuando el valor de la boleta es abultado, se nota. Es alrededor del 350% de aumento. Y tuvieron aumento. No es como el banner que mostraban, el power point que decía que durante el 2017, 2018 y 2019 no tuvieron aumento. Durante el 2018 tuvieron 160% de aumento con esta contribución accionaria, que el Intendente les firmó el decreto para que no haya más problemas. Y qué causalidad que después integrantes de Coopelectric van en la boleta con Cambiemos. Es algo que todavía no logro entender.

Y también, el pedido de esa contribución accionaria transitoria no llegó así porque sí. Porque, yendo a la historia inmediata, el 28 de mayo de 2018, así como a las apuradas, el Presidente del Concejo Deliberante metió en tratamiento que el Concejo Deliberante ya no tenía que tratar más el aumento del agua, que se iba a regir por Provincia. No quiero pensar que eso fue la ventana que le abrió al Intendente para que firme el decreto después del aumento de la contribución accionaria transitoria.

En ese momento, la Gobernadora Vidal congeló la tarifa de agua a nivel provincial, por lo tanto no se podía aumentar el agua. El Concejo Deliberante no tenía esa potestad -porque se la había delegado a la Provincia- y ahí, después de esa Sesión del 28 de mayo, empezó a aparecer la contribución accionaria transitoria. Y el 1° de noviembre, cuando ya estaba toda la sociedad olavarriense -porque no se entera, porque no usan los medios para comunicar-, raro porque son 40.000 medidores de agua o casi 38.000 medidores de agua, y calculo que cada uno debería tener la información adecuada, solamente por ser asociado. Ahí sí, le firmó el decreto. O sea que ya hubo un aumento en el 2018, del 160%, que -vuelvo a repetir- tuvo el aval del Intendente.

Y ahora vemos el costo de mantenimiento en un 100% del valor real del consumo de agua. Qué quiere decir esto: que si alguien gasta 1.000 pesos de agua, tiene que pagar al final, la boleta, 4.800 pesos. Claro, cuando nosotros lo vemos en 400 pesos, decimos “no es nada, es un porcentaje ínfimo”. En el edificio donde vivo, viene de consumo de agua 15000 pesos. Imagínense cuánto es la boleta final: 55.000 pesos. De los cuales, está bien, son varios

edificios, pero el consumo real de agua, ¿cuánto es? 15.000 pesos. O sea que ese porcentaje se va a ir incrementando a medida que va aumentando el valor del consumo de agua.

Para ir terminando -porque creo que ya todo se ha dicho-, me puse a hacer una cuenta. Porque vi el banner y saqué la calculadora...soy Profesor de Lengua, no soy de Matemática pero, por ahí, algo de números sé.

Dicen que hay 38.000 medidores de agua, más o menos, y que recaudan 20 millones de pesos –por lo que escuché. A mí me da la cifra que, a 38.000 medidores –saqué la cuenta recién, sentadito-, a 450 pesos, recaudan 17 millones de pesos. Pero hago una cuenta: Porque supongamos que el 70% del consumo de agua paga eso; el otro 30 supera los 1.000, 1.500, 2.000 pesos. Todo el mundo acá ve las boletas de agua y son 1.200, 1.300, 1.500, 2.500...

Ese otro 30% me da 11 millones de pesos. En total, me da 27 millones de pesos. No sé cómo hacen los números, la verdad. Hay algo que -no soy profesor de matemáticas, lo aclaro-, pero por ahí hay alguna parte de la matemática que yo me he olvidado. No sé ustedes, pero sacando los 47.000 medidores que dijeron –dijeron que cobraban sobre 38.000-, a 450 pesos, son 17 millones. A 20, estamos a 3. Ya con un 3% o 4%, una boleta de 1.000 pesos, ya llegamos.

De más está decir que no al aumento.

Muchas gracias.

(Aplausos en el Recinto).

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Convocamos ahora a hacer uso de la palabra a Jeremías Betencurt.

Sr. JEREMÍAS BETENCURT.- Buenas noches.

Vengo como un usuario del servicio. Trabajo por mi cuenta, tengo tres trabajos, y con esos tres no llego al sueldo para no ser pobre, digamos. O sea que estoy abajo del nivel de pobreza. Soy el único que trabaja en mi familia; mi señora no trabaja, ella me ayuda un montón –es como mi secretaria en algunas cosas-.

Mucho de lo que me vengo a quejar es lo que ya están todos diciendo. Pero también tengo algo que nadie dijo, que es la tarifa social por discapacidad. Está para las los jubilados con la mínima y también para las personas con discapacidad.

Tengo a mi hijo que tiene discapacidad. En el 2016 me dieron el carnet. Lucas Díaz Aspiroz, cuando me dio el carnet, me dio la mano, me saludó –por ahí, algunos dicen que no tiene nada que ver- y me dice “con esto vas a tener tarifa social en la luz, en el agua, en el gas; así que andá, tramítalo, hacelo y si llegás a tener algún problema, vení”. Tuve problemas y, bueno, después nunca me atendió.

Fuí a Coopelectric a hacer la tarifa social. Enseguida veo que no es un trámite simple de hacer, por más que lleves todos los papeles... Tampoco en eso no tiene prioridad para ser atendida una persona con discapacidad. Hoy lo vi, cuando fui y pregunté todo lo que significa la boleta. Si se fijan en las cámaras, se van a dar cuenta que no tienen prioridad las personas con discapacidad. Yo no tengo discapacidad, pero había personas con discapacidad ahí, que estaban para ser atendidas. De 6 cajas que tienen para atender al público en los reclamos, tenían 2 habilitadas -las otras 4 brillaban por su ausencia-. Algo que me llamó mucho la atención es que había más gente para hacer reclamos que gente para pagar el servicio.

Acá tengo, entre tantos aumentos: en la boleta de electricidad tengo tarifa social; en la de agua, no. Cuál es la respuesta de Coopelectric, por qué no voy a tener la tarifa social en el agua: porque no pueden aumentar. Porque no pueden aumentar. Por eso.

Bueno, por lo visto creo que el acuerdo ENOHSa viene como un aumento. ¿Qué es ese acuerdo? Es el mantenimiento de la Planta depuradora, para todos aquellos que están en el

servicio de cloacas. Yo vivo en el barrio Lourdes, no estoy en el servicio de cloacas pero sí pago el mantenimiento. Hasta ahora nunca llamé al atmosférico, pero me asesoré cómo era el tema del atmosférico y me dicen “te cobro el servicio más otro impuestito, que es mantenimiento de la misma Planta”. No tengo ese servicio, no lo voy a tener... ¿No sabrán ustedes decirme cuándo lo voy a tener? Pero sí pago el mantenimiento.

Después, está la contribución accionaria, que acá dicen que es desde el 2017 – 2018... Bueno, la gente que me atendió, en atención al público -no los hago culpables a ellos- me dicen que es del 2015 eso. O sea que en el 2015 ya tuvimos un aumento que -como dijeron acá más de uno de los que pasaron- es del 60%. Usaron el tope de eso, ¿no?, la Cooperativa.

Después, tenemos la contribución accionaria transitoria ¿Eso qué quiere decir, que en un momento se va, o queda para siempre? Bueno, esa es del 160%. Yo estoy pagando, en esta boleta, 130 pesos de esa contribución, y contribuyo mucho, pero que ustedes me contribuyen muy poco a mí. ¿Por qué? Porque me he ido a quejar a Coopelectric más de una vez, por distintos casos: por la tarifa social, por el agua turbia, que me piden llevar una muestra; voy, la llevo y no me quieren dar un papel o una nota, nada que diga “yo acepté esto, que lo veo así y está turbio, está gris. Primero, siempre me tratan de buscar que la culpa es mía. La culpa es mía porque yo no limpio el tanque. Yo no tengo tanque, el agua viene así de la red: turbia. Bueno, me aseguran que el agua no tiene químicos, que está para consumo. Esa agua que llevé no está para el consumo. Igual la tengo que consumir. Tampoco nunca se me llamó para darme una respuesta a eso que yo he llevado, que creo que es algo muy importante, la condición en la que viene el agua a nuestras casas.

Otra de las quejas es la baja presión. Como también lo dijo otro orador, en tiempo de temperatura alta, tener baja presión. Cambiaron caños, buenísimo. Pero tenemos baja presión. Y, bueno, algo que me llegó nuevo en esta boleta es el costo del mantenimiento del medidor. Así lo escriben. No lo escriben como que va a ser un recambio de medidor. Y tampoco es una cuota fija. Hoy decían que el medidor es 2.500 pesos, 3.500 pesos. Bueno, acá no te dice te voy a cobrar en 12 cuotas, 24 cuotas el medidor. No dicen que te van a cobrar el medidor, sino te dicen que es un costo de mantenimiento del medidor. A mi medidor nunca lo mantuvieron -está tapado de tierra, tiene un hormiguero-.

Otra de las cosas es que la boleta mía siempre es inventada. De las tantas quejas que fui a llevar a Coopelectric -que me pueden señalar como mentira, porque nunca me dieron un papel que diga “este señor vino a quejarse por esto, nosotros le aceptamos esta queja”- una fue que el medidor perdía agua. Perdía agua antes de marcar, de pasar por el medidor. Cuál fue la respuesta que me dieron: que ese es mi problema, que lo tengo que arreglar yo. Yo le dije “es antes de que pase el medidor”... “Sí, antes o después, es tu problema porque es tu medidor”. Así que, genial. Me están cobrando un costo de mantenimiento de medidor que es mi problema mantenerlo. Lo arreglé, no pierde más agua. Pero acá, en la misma boleta, te dice cuál es la responsabilidad del usuario y cuál es la responsabilidad de la empresa. No sé si lo alcanzan a ver: acá, me muestra que desde la línea municipal para el terreno es mi responsabilidad; desde la línea municipal para afuera es responsabilidad de la empresa. Así que si el caño se hubiera pinchado pasando el medidor, pero estando en la línea municipal, es su responsabilidad, no la mía. ¿No?

Recambio de medidores. ¿Por qué recambio de medidores? ¿Están rotos los medidores? Está bien, tiene una vida útil el medidor. Genial.

Después, el acuerdo este de contribución accionaria transitoria. Lo que me dice la gente que pme atiende es que es del 2018. Aparte de todos estos aumentos... Porque estos son aumentos, no es algo que te lo cobramos hoy y mañana te lo sacamos. Estos son aumentos que vinieron, se quedaron y no se van a ir -por lo visto-. ¿Se van a ir después de esto? No

creo que se vayan a ir. Porque tienen pérdida, y van a seguir teniendo pérdida, por lo visto. Si nosotros tenemos pérdida, es problema nuestro. Si ustedes tienen pérdida, también es problema nuestro.

Entonces, ¿qué pasa? Aparte de todos estos aumentos que ya tenemos, después se viene el aumento que, mínimo, es de 200%. Mínimo. Así que, si el metro cúbico cuesta 57 centavos, va a pasar a costar 1,72. Hay algunos que les están cobrando más el metro cúbico, como por ejemplo 1,16 pesos. Y así todo lo demás. Porque todos estos acuerdos, todas estas contribuciones van por el consumo que todos tenemos. No es una carga fija, va por el consumo. Cuanto más consumas, más vas a pagar.

Volviendo al tema de la tarifa social, voy a Coopelectric y me dicen que ellos no me van a dar tarifa social, que no se la dan a ninguno, que en Olavarría hay algo más de 10.000 medidores que en electricidad tienen tarifa social... Por ende, en el agua también la deberían tener. Es un derecho, es una Ley Nacional, pero acá no sé... acá no se cumple. Me dicen que no lo hacen porque no está en sus manos. No está en sus manos poder darme la tarifa social. Sí está en sus manos poder darme aumentos. Y me hacen hacer un círculo vicioso, donde agarran y me dicen, después de negarme un montón de posibilidades, de estar peleando, de hacer bajar a otra persona de arriba que no me quiere dar su nombre – porque no sé, tendré cara de terrorista, no sé cuál es el problema conmigo-, voy y me presento, qué tal, soy Jeremías Betencurt, y baja una persona... Sí, ¿usted quién es? ¿Con quién estoy hablando? No, yo vengo a decirte que la tarifa social no la vas a tener. No la tiene nadie y no la vas a tener vos tampoco. Genial. ¿Por qué? Porque no podemos aumentar.

Pero este acuerdo ENOHA, esta contribución accionaria y la otra contribución –porque son dos-, la transitoria, son aumentos. Yo lo veo como un aumento, no sé como lo verán ustedes. Yo lo veo como un aumento. Entonces ahí, agarran y me dicen “sabes qué, tenemos un lugar donde podés llamar y te lo van a solucionar. Y me dan este papelito... Que lo están dando ustedes, ¿o no? No lo inventé yo, no lo hice por computadora. Hoy me lo volvieron a dar -y no sé cuantas veces-. Y hoy escuché a uno de los oradores decir que OCABA ya no existe... ¿Puede ser que ya no existe y me siguen dando este papelito? ¿Puede ser que no exista OCABA y me siguen dando este papelito? ¿Y con esto me van a dar la solución? Llamo acá, y me dicen “no, no, no, vos ya tenés tarifa social. Sí, tengo tarifa social en la electricidad. Yo te estoy hablando por el agua. Siempre digo que es por el agua, y siempre me vuelven a decir “usted está registrado como tarifa social. Genial. Así que ellos me dicen: “no, no, pero te la van a dar... así que acercate de nuevo a Coopelectric, a nuestras oficinas, que ahí te la van a dar a la tarifa social”. Y vuelve a pasar otra vez este círculo vicioso, donde me dicen: “no te podemos dar la tarifa social porque no podemos aumentar”. Pero sí me aumentaste. No me podés dar la tarifa social, pero sí me aumentaste.

Otra cosa que la veo recontra –pero recontra- mal, cuando voy por el tema de la tarifa social, es que esta señora que baja, que hoy no está acá presente, lamentablemente –porque yo soy muy malo para los nombres, pero para las caras no tanto-, me hace sentir como que yo aprovecho la discapacidad de mi hijo para lucrar o para sacar beneficios. Yo no elegí tener un hijo con discapacidad. Nadie elige tener una discapacidad, te toca. No sé si ustedes tienen algún familiar con discapacidad, si se hacen cargo o les da asco, les da cosita...o no sé cómo mierda lo toman. Perdón por la palabra, pero...

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Jeremías, te pido que vayas redondeando porque ya se cumplieron tus 15 minutos.

Sr. JEREMÍAS BETENCURT.- Sí, voy a redondear. Se ve que no le gusta lo que estoy diciendo, por eso... No pasé mis 15 minutos...

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- No, no. Se cumplieron los 15 minutos. Lo estoy controlando.

Sr. JEREMÍAS BETENCURT.- ¿Sí? ¿Se cumplieron los 15 minutos? ¿Los míos? Una maravilla. Bueno, yo no vivo de la discapacidad de mi hijo. Por este carnet yo no cobro nada. Se vence el año que viene. Y no cobro nada, nunca cobré y no busco cobrar por este carnet. Busco que se cumplan los derechos de mi hijo y de los usuarios, también.

Así que, bueno, ya no te molesto más.

Gracias.

(Aplausos en el Recinto).

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Convocamos ahora a hacer uso de la palabra a Matías Spinsanti.

Sr. MATÍAS SPINSANTI.- Buenas noches.

Yo quiero empezar con esto (haciendo oír una grabación): “También, una de las obras fundamentales y de la que estamos muy orgullosos porque, digamos, a nivel país somos una de las pocas localidades que contamos con el 100% del servicio micromedido. Y el tema de contar con el 100% del servicio micromedido, es decir con medidores domiciliarios, hace que hagamos una gestión de recurso, un cuidado del recurso para que sea sostenible en el tiempo”. Araceli. La audiencia pasada. Un orgullo los medidores. Hace cuatro años volvieron a aumentar, en cuotas, para sostener un servicio de excelencia, y ahora nos enteramos que los medidores están rotos. No se sabe qué miden. ¿Hace cuánto miden mal? ¿Por qué hay que cambiarlos? ¿Qué van a hacer con los medidores? ¿Los tiran? **(Aplausos en el Recinto).**

Dicen que son del siglo pasado, que hay que mantenerlos. Digo, si es un orgullo y se cuida el recurso, que está bien, no digo que esté mal... Ahora, vos me los cambiás y yo te digo sí, está bien, te pago... Ahora, vamos a cuidar el recurso: me quiero imaginar que el mes que viene la tarifa va a ser mucho más barata. Porque si la tarifa va a ser la misma o más cara, con medidores nuevos, que deben ser más eficientes, ¿porque si no para qué los cambiamos? No sé, no entiendo. Y esto va a seguir pasando, porque encima nos van a aumentar de nuevo. No es que esto va a parar. Va a seguir pasando.

En 20 años nunca tuvieron un balance positivo. Cooperativa “aumento” se llama. Nunca un balance positivo. Tenemos electricidad, tenemos educación...bueno, la gente lo dijo. Tenemos un montón de cosas, y no hay un balance positivo. No entiendo... ¿Se puede auditar eso? O sea... ¿Dónde está el orgullo de tener esos medidores? No lo entiendo. Hacen obras, sí, buenísimas las obras, pero no tienen el impacto en el servicio, menos en el costo. El costo siempre aumenta.

Creo recordar que la función social de una cooperativa es el retorno y el reembolso al consumidor y la capitalización de sus acciones. Nunca, en 20 años. Vamos, sigamos poniendo plata.

Digo, estos cuatro años desde el audio ese... ¿Cómo les fue? Porque, por lo menos, la vez pasada trajeron a cuatro o cinco empleados de ustedes a decir que había que aumentar porque no sé qué aumentaba, que aumentó el IVA...los trajeron, por lo menos. Hoy, no escuché a ninguno. Hoy no los trajeron. No vinieron.

Los pozos en las localidades. Hace cuatro años dijeron que no había pozos en las localidades. Hoy dijeron que sí. Se hicieron, no se hicieron, no se sabe...

No contrataron a nadie. Cuatro años, no contrataron a nadie. No entiendo cómo, en cuatro años, una empresa, una cooperativa, no contrata gente.

Las obras no las terminaron, le echan la culpa al salario del trabajador. Es buenísimo: dicen que la culpa es del salario del trabajador, que el 80% de la tarifa es para los 60 tipos que están ahí. No sé, uno dijo tu sueldo (dirigiéndose a la Ingeniera Orifici)...Yo, personalmente, me hubiese agarrado las cosas y me iba.

OCABA, ustedes eran la OCABA, no sé. Creo que vos estabas. ¿También aprobaron esto? (Dirigiéndose al Secretario Lanceta).

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- No, yo imposible. No estaba...

Sr. MATÍAS SPINSANTI.- Bueno, de acuerdo. Siguen los problemas de baja presión. ¿Se solucionan con los medidores nuevos? No. El arroyo sigue contaminado. ¿Se soluciona con medidores nuevos? No. El fondo este de inversión, que es un porcentaje de la tarifa –muchos lo hablaron-. Las obras, supuestamente, las proponen ustedes y el Municipio dice si se hacen las obras o no. ¿Lo propusieron? Porque también hoy alguien preguntó qué se hace con esa plata. Por qué no proponen “vamos a cambiar los medidores así le cobramos menos a la gente, porque estos no funcionan, o están cobrando mal”...

Planta potabilizadora: no tenemos. No hay Planta potabilizadora. En el pozo le ponemos unas gotitas de lavandina, a ojo: agua potable. Está bien.

Cambiamos los medidores eh, porque es importante. Y sí, nos tenemos que reír...yo también me reiría con un sueldo así.

Textual: “El costo del medidor ya está contemplado en la tarifa. El usuario ya paga un cargo fijo por mantenimiento desde el 2008”. No lo digo yo, lo dijo López en la otra Audiencia. También, dijo: “No es una manera lógica cobrar la cuota capital”. No es una manera lógica. Estamos cobrando cosas ilógicas. Y ahora estamos inventando otra cosa más. Vamos a poner plata, si total somos Suiza. No sé, no entiendo. Pobre Jeremías, que tiene un hijo discapacitado y lo estamos haciendo sufrir. No entiendo. A mí no me cierra. Esto lo transformaron en un costo más para el usuario. Siempre para el usuario.

No tienen subsidios. También lo dijeron la vez pasada. Chicos, vayan a pedir un subsidio, porque no podemos pagar todo siempre nosotros. Ay, no vamos a ir a pedir un subsidio... Tienen préstamos con la Provincia, vayan con Kicillof y díganle “che, mirá, esto no lo podemos pagar”. Hagan algo para que la tarifa, una sola vez, baje, para que los socios se puedan sentir bien con una cooperativa.

Y esto es una tarifa móvil. Porque si empezamos a ver la tarifa desde los primeros aumentos, los aumentos escalonados... tarifa móvil no se puede. Las Leyes N° 24.240 y la N° 13.133, en el capítulo 6, dice que todo incremento que impacte en el monto de la tarifa debe ser avisado para que no tenga corte o mora. Obviamente, en el interés está el presupuesto de la gente. Y digo: ¿me lo van a cortar si no lo puedo pagar? Tarifa social ya sabemos que no dan. ¿A mí me van a cortar el agua, porque se les ocurre hacer las cosas así? No sé...

El artículo 42° de la Constitución y el 4° de la Ley N° 24.240 establecen como derecho de los usuarios el pilar fundamental, el derecho a la información. ¿Desde hace cuánto están rotos los medidores? ¿Hace cuánto que nos cobran cosas con algo roto? Lo fundamental del cobro está roto. Lo fundamental, lo que te dice cuánto consumiste. Después, todo lo demás son impuestos, boludeces que nadie las puede explicar. 25 millones de números diferentes dan todos. Y yo no sé cuáles son los números de ustedes. Nadie los sabe. Ustedes los saben, en la mesa chica, no sé...

Cobrar con algo roto para mí no es excelencia, para mí es corrupción. Y digo: los romanos, los incas, distribuían el agua y la distribuían gratis. Vamos para atrás. No lo entiendo.

Creo que hay una nueva lista. Los invito a todos a formar parte de la nueva lista y en agosto saber si podemos cambiar algo de esto.

Muchas gracias.

(Aplausos en el Recinto).

Sr. MARIO LURBET.- Buenas noches.

Voy a ser breve. Pertenezco al Cuerpo de Delegados de la Cooperativa, así que voy a hablar un poco de las comparaciones de los precios.

Puedo hablar en primera persona sobre el incremento que han sufrido los artículos de primera necesidad a lo largo de estos últimos años. Los comerciantes sí que conocemos de inflación porque la sufrimos a diario. La Cooperativa pretende cobrar por los dos servicios fundamentales como el agua y la cloaca 750 pesos mensuales, que representan 25 pesos por día.

En mi comercio, como en cualquier almacén de la ciudad, 25 pesos alcanzan para comprar ¼ kilo de pan y ni siquiera medio litro de leche. Sin embargo, con esos 25 pesos la Cooperativa no llena un tanque de 500 litros de agua potable y trata los líquidos cloacales que una familia produce durante el día.

Pensemos que, si cualquier comerciante de la ciudad hoy vendiera sus productos o servicios al mismo valor que lo hiciera en el año 2011, ya hubiera cerrado sus puertas. Lo mismo pasa con el salario de cualquier trabajador, ya que hoy no podría cubrir sus necesidades básicas con los ingresos del 2011.

Ahora, traslademos esa ecuación al servicio sanitario. Ocurre exactamente lo mismo, porque los costos de prestación han aumentado al ritmo de la inflación. Sabemos que en las localidades de la región ya se está abonando lo que hoy solicita Coopelectric, y más también, por servicios sin certificación de normas de calidad. 700 pesos al mes equivalen a 10 litros de naftas o dos kilos de carne. Es evidente que lo que se está pidiendo es un valor razonable si queremos mantener y mejorar la calidad de servicio, de agua y cloacas.

Muchas gracias.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Convocamos al estrado al señor Domingo Soraiz.

Sr. DOMINGO SORAIZ.- Buenas noches.

Escuchando a quienes me antecedieron en la palabra, estaba recordando un informe que se había titulado –si no recuerdo mal- Progresos en materia de agua potable, saneamiento e higiene, que en realidad lo había planteado la Organización Mundial de la Salud con UNICEF. Esto data del año 2017, si no recuerdo mal.

Estaba sacando cuenta recién, en el año 2017, en el mundo vivíamos, convivíamos, aproximadamente 7.400.000.000 de personas. En aquel momento, tres de cada diez personas, es decir, 2.100 millones de habitantes carecían de acceso al agua potable y obviamente no disponible en el hogar. También, dice ese informe, que seis de cada diez personas, unos 4.500 millones de habitantes carecen de un saneamiento seguro, y esto es en todo el mundo.

Pero no me voy a ir tan lejos. Pensemos lo que está pasando en el Norte de nuestro país, donde comunidades peculiares atraviesan gravísimas situaciones debido a la falta de un recurso esencial, como es el agua potable. El agua es esencial para la vida. Ahí sí arranco. La cantidad de agua dulce existente en la tierra es limitada, y la conservación de la calidad del

agua dulce resulta imprescindible para el consumo, pero no solo para el consumo sino también para la producción de alimentos, para el uso recreativo.

Todos saben que yo estoy bastante tiempo en la Cooperativa, y en algunas cosas estoy de acuerdo con los que me antecedieron en el uso de la palabra, con otras no. No son tan despiadadas como por ahí se plantea.

He escuchado infinidad de veces a compañeros que vienen a pedir que le resolvamos alguna situación en particular sobre la necesidad de cuidar el bolsillo de la gente, y acuerdo. Acuerdo que debemos cuidar el bolsillo a la gente. No hay ninguna duda. Estoy absolutamente de acuerdo. Pero también sostengo que es medular, que es sumamente importante también cuidar la salud de la gente. Por eso pongo otra mirada ahora, cambio un poquito y trato de mirar desde otro lugar, a abordar desde otro lugar. Y por qué digo esto, porque el agua constituye precisamente el derecho humano esencial y está íntimamente ligada a la salud. Cuidar la salud de todos los vecinos de Olavarría no solo implica contar con un Hospital local que atienda esa demanda, tiene que ver también con proveer un servicio de agua y cloacas que cumpla con los requisitos establecidos por el Código Alimentario Argentino, en cuanto a la potabilidad, que me parece que es medular, y que sea excelente en todos sus aspectos.

Para que esto se cumpla es necesario garantizar los procesos de extracción, distribución y depuración del agua, disponiendo para tal fin de pozos de extracción para abastecer a toda la ciudad, de los recursos necesarios para realizar los controles fisicoquímicos y bacteriológicos en forma permanente, de mano de obra calificada -y la hay, y vaya si la hay-, para cumplir las tareas administrativas y fundamentalmente las operativas, de un flota de vehículos en condiciones técnicas y especialmente con combustible para funcionar; de una Planta depuradora que trate el 100% de los efluentes cloacales; de guardias que correspondan con celeridad ante el reclamo del vecino, y de otros aspectos que hacen al correcto funcionamiento del servicio de agua y cloacas.

Ahora bien, todos sabemos que este servicio solo puede sostenerse con una tarifa que sea justa. Estoy diciendo que sea justa, y que reconozca la estructura de costos necesarios para su prestación. Una tarifa que le permita a la concesionaria –no estoy diciendo a la Cooperativa– el mantenimiento preventivo y no solo el correctivo –el correctivo también es una cuestión nodal–; una tarifa que contemple un fondo para la realización de inversiones en nuevos pozos de extracción, en tecnología y en todo aquello que mejore la calidad del servicio que, en realidad, nos pertenece a todos los olavarrrienses.

Particularmente, pensaba que se analice con responsabilidad, y teniendo en cuenta el compromiso social profundo la propuesta tarifaria realizada por la Cooperativa. Estoy pidiendo que se analice con responsabilidad y profundo compromiso social.

Es necesario que hagamos este ejercicio para poder continuar brindando el servicio de agua y cloacas en Olavarría, Sierras Bayas, Colonia San Miguel, Sierra Chica y Espiga, y ampliarlo. Que prime la importancia de la calidad de un servicio esencial para la vida y la salud de todas las personas, que somos los dueños y que habitamos la ciudad de Olavarría.

Nada más.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Hacemos un cuarto intermedio para descanso de los Taquígrafos.

- **Asentimiento.**
- **Así se hace.**
- **Es la hora 21 y 50.-**

REANUDACIÓN CUARTO INTERMEDIO

- A la hora 21 y 55, dice el...

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Reanudamos la Audiencia Pública.
Convocamos al estrado al señor José Luis Veyrand.

Sr. JOSÉ LUIS VEYRAND.- Buenas noches, y gracias por el espacio.
Venir a hablar es todo un desafío como ciudadano. Entiendo que todas las participaciones siempre hacen -aunque la mayoría no lo fuere- a la construcción social, y esa construcción social siempre se eleva con el compromiso de los ciudadanos, a veces en minoría, a veces en mayoría. Lo importante es siempre tener un compromiso frente a lo que nos toca vivir y a lo que tenemos de sociedad, porque es muy fácil trasladar siempre las responsabilidades ajenas y no ponerle el cuerpo. Y se le pone el cuerpo socialmente con minoría o mayoría, pero es importante reconocer lo que son las instituciones públicas, privadas y lo que es una cooperativa.

En lo personal, uno lucha desde su barrio trabajando y abriendo una institución a diario, donde interactúan más de 400 alumnos diarios, con mucho orgullo, a nuestra institución. Somos solidarios en tanta administración alternativa o posibilidad de ampliar horizontes; educativo, de tendencia social o laboral. Y esas pequeñas cosas, esos gestos, hace que los dirigentes cometamos errores en función de que no tenemos muchas veces todas las herramientas, pero frente a esas cosas que nos tocan, sin tener que tener las herramientas, no quiero dejar de ser parte de una Cooperativa local que uno pueda habilitar la institución sin pensar que esos chicos van a concurrir a nuestra sede sin el conocimiento técnico, porque no me avergüenza decirlo, como Presidente de una institución no tengo el conocimiento técnico si realmente el agua está en condiciones y si la salubridad de todo el sistema que corresponde a instituciones locales está bien o mal llevada. Entonces, ¿qué se hace? Se tiene la alternativa de conferir esa responsabilidad. Vaya que conferimos una responsabilidad en un servicio tan esencial como es el agua y el tratamiento de todos nuestros desechos. Creo que eso amerita un reconocimiento, después los números son números, discutamos. Siempre -como los antecesores dicen- tenemos dificultades y tenemos que mejorar esas estructuras. La participación hace eso, el consenso y el disenso hacen a eso, a seguir mejorando, porque la calidad de lo que la Cooperativa nos brinda, seguramente se beneficiará -también- con el disenso. Y las puertas están abiertas porque nosotros, desde la institución pertenecemos y vamos cada vez que hay una votación y somos partícipes en abrir la institución ese domingo para que cuando haya una lista opositora eso se dé reflejado y que tengan acceso a cada uno de los que quieran participar en nuestras instituciones y en nuestros barrios, y eso está garantizado.

De números poco puedo hablar, pero si puedo dar y agradecer de tener un servicio -no voy a hablar de excelencia-, porque la excelencia no existe y creo que siempre tenemos que propiciar a ir a la excelencia, pero sí de un compromiso social que nos brindan a cada una de las instituciones con una puertas abiertas, con la mejor de las predisposiciones a poder gestionar todo aquello que podemos y no podemos, y cuando no podemos nos acompañan en superar ese escollo que puede o no ser parte de esta Cooperativa; pero creo que nos tenemos que sentir como parte defensores con el recaudo de querer siempre mejorar los costos, porque esos costos redundan en nuestros bolsillos como a cualquier ciudadano, porque quien les habla es un simple administrativo del Estado Nacional hace 24 años, con lo cual me siento

orgullosa, pero como olavariense me siento orgullosa de la calidad de los servicios que tenemos, más allá de la remuneración que siempre es una posibilidad de mejorar.

Gracias y buenas noches.

(Aplausos en el Recinto).-

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Convocamos al estrado al señor Ricardo Enrique Roth.

Sr. RICARDO ENRIQUE ROTH.- Buenas noches.

Voy a hablar como vecino y socio de esta Cooperativa.

En el año 1996, los olavarienses abonábamos por agua, alumbrado, barrido y limpieza. El agua se cobraba por metro de frente. Había inconvenientes de falta de agua en los barrios, no de baja presión, y el arroyo se estaba contaminando porque se volcaban gran parte de los líquidos cloacales sin tratar. Eso fue lo que motivó que la Municipalidad de Olavarría licitara el servicio.

Cooelectric ganó la licitación en el año 1997, y esto hizo que los olavarienses ahorráramos un millón de pesos anualmente. Sí, un millón de pesos, que en esa época era un millón de dólares. Esto, porque la multinacional que quedó en segundo lugar en aquella licitación, tenía previsto prestar el servicio con costos muchos más altos.

En cuanto a las aguas residuales, y en pos de cuidar el medio ambiente, en el año 2000 se optimizó la Planta de tratamiento de líquidos cloacales existente para tratar el 100% de las aguas servidas.

Por mi tarea particular, tuve la oportunidad de ver cómo se realizaban estas obras, con total profesionalismo y proyección de futuro, tal como Cooelectric ha demostrado a lo largo de su trayectoria.

Cooelectric ha informado que se realizan estrictos controles de calidad de líquido y, finalmente, el agua depurada se vuelca al arroyo Tapalqué, sin perjudicar al medio ambiente.

En cuanto al sistema de agua potable, pude ver el mal estado del tanque que proveía a toda la ciudad. El tanque tenía residuos nocivos, pérdidas de agua graves, con cañerías alimentadores que ya no aportaban el caudal correspondiente, siendo necesario un relevamiento general.

Cooelectric fue la encargada de llevar a cabo esta tarea, como así la construcción de nuevas cisternas, estratégicamente ubicadas, con nuevos ductos troncales para dar mayor respuesta al sistema.

Como conclusión: A lo largo de los años se han ido haciendo obras que muchas veces no se ven pero, sin duda, han mejorado la calidad de vida de los olavarienses. Esto es algo que debemos valorar y mantener, porque si Cooelectric llegara a devolver el servicio podría ser concesionado por un prestador sin fines sociales y que persiga solamente el lucro, sin tener en cuenta a los usuarios.

Nada más.

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Convocamos al estrado a la señora Elida Saizar.

Sra. ELIDA SAIZAR.- Buenas noches.

Lo que quiero hacer saber a la audiencia es lo que Cooelectric hace y ha hecho en tantos años en el sistema social.

Soy una persona que vengo de los barrios y he trabajado siempre en las Sociedades de Fomento, y sabemos que cuando un vecino atraviesa una situación económica compleja en la Cooperativa las puertas están abiertas. Quiero decirlo, no que se cierran.

Traigo a diario –y acá hay gente que me conoce bien en la Cooperativa- a personas que no pueden pagar la luz y se les hace un convenio. Lo mismo ocurre con el agua, así que nunca se ha dejado a nadie sin atender. Quiero que lo sepa la audiencia que hoy está aquí.

Sabemos también que por falta de pago de varias facturas las normas habilitan a la Cooperativa a realizar un corte general del servicio y, sin embargo, por tratarse de una institución con un fin social y valores solidarios, se colocan reductores de consumo que permiten seguir contando con el agua necesaria para abastecer sus necesidades.

Estos beneficios, así como la posibilidad de realizar encuentros o charlas en el barrio para brindar información, siempre la Cooperativa ha mandado su gente, con lo que nos da respuestas a nuestros reclamos y cara a cara con sus dirigentes. Son aspectos a destacar, porque no ocurre lo mismo con otros servicios que se prestan en Olavarría, con el servicio de agua y cloacas y con el de la Cooperativa Eléctrica, también.

Sabemos que es moneda corriente venir a acompañar familias con el corte o varias boletas, ya lo he dicho. También, sabemos que conexiones de agua que se han cortado por falta de pago, se han vuelto a restituir. Eso es salud para la gente.

Sabemos también que cuando desde los barrios se ha dicho que se extienda la red de agua a barrios como El Progreso, que está alejado de la ciudad, la Cooperativa no tuvo ningún problema en hacerlo. Así que desde ya, muchas gracias.

(Aplausos en el Recinto).-

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Convocamos al estrado al señor José Basilio Musarra.

Sr. JOSÉ BASILIO MUSARRA.- Buenas noches.

La verdad que venía con la expectativa a esta audiencia por primera vez, y me sorprendió que mucha gente tiene problemas, me sorprendió -como dicen- que no hayan sido atendidos. Y pienso, por conocerla y por estar en la Cooperativa, tal vez algunos no sepan el desempeño que uno ha tenido, pero he estado en la función pública muchos años, me ha tocado estar en una localidad donde para ustedes es muy conocida y sabrán cómo se surtían del agua años atrás.

Me remito antes del año 1969, que fue el año por el cual algunos visionarios no políticos, gente de trabajo que puso empeño, que puso garra y que, de alguna manera u otra, llegando hasta los más altos estamentos de la política –recuerden año 69, no eran años políticos- se consiguió que el agua viniera a Sierras Bayas.

A través de los años se hizo el trazado y se llevó el agua a los distintos lugares. Cuando comenzó en el año 1950 la distribución del agua por intermedio de la Provincia y después pasó a la Municipalidad, que es lo que muchos quieren -por lo que he escuchado o sueñan- que deje la Cooperativa y que pase a la Municipalidad, porque tal vez piensan que por medio de la Municipalidad las cosas serán tomadas de otra manera. Hoy en día las cosas se manejan tal vez no como deben ser, pero sí al menos muchos han comprendido presentándose, diciendo sus problemas, y propongo y les digo a la gente que con mucha razón ha presentado sus problemas acá, que quienes estamos por más de 55 años trabajando con instituciones, hoy me encuentro acá y me sentí bastante dolido cuando algunas personas hablaron de los jubilados.

Digo que el jubilado debe ser defendido en su lugar y en su momento, no después utilizarlos con que gana poco o con que le sacan esto. Nosotros sabemos lo que nos sacan, y sabemos en este momento que vamos a cobrar menos, y nos tenemos que aguantar. No vamos a tener una audiencia como esta para que nos permitan decir lo que nos pasa. Y, más allá de todo esto, no se queden con esta audiencia, vayan a la Cooperativa. En la Cooperativa hay gente idónea,

buena y que, tratado razonablemente los problemas, se les van a solucionar. Y esto se hace justamente para eso: para que ustedes, aquellos que no pueden o que creen que no los van a atender, tengan una posibilidad de decir lo suyo, de hacer sus reclamos.

Hoy he estado escuchando algunos reclamos que me parecen imposibles. Señores, pongámonos los pantalones largos, trabajemos, ayudemos a la gente que está en la función pública reclamando y que cada uno sienta en su piel lo que cada uno pide. Pongamos la cara, no sirvamos de la política. La política pasó, y ahora qué, ¿vamos a esperar otra elección? No. Hablemos de lo que corresponde. Y ahora ustedes qué van a hacer, aquellos que esperan de la política. ¿Van a esperar que la política les solucione todo?, si no les alcanza para ellos. Entonces, vuelvan a las bases, pidan sus reclamos y háganlo como corresponde. Puedo dar fe de que la Cooperativa, en los distintos estamentos –y les hablo del año 69, con 81 años cumplidos- quién es la Cooperativa a través de las instancias que se ha reclamado para trabajar con las diversas localidades y pueblos, y si tenemos el agua, no es por la Cooperativa, pero la Cooperativa colaboró, apoyó. Como lo hizo con eso, lo hizo con la luz, con el gas y con cuantas otras cosas más.

Respetemos las instituciones, porque si las queremos tirar abajo por tal o cual motivo, o porque no nos interesa, que no es propicio a nuestro creer o parecer... ¿Saben cuánto cumplió la Cooperativa?: más de 90 años de institución, que está ayudando y colaborando con Olavarría. Piensen en eso. Podrá tener algunos errores, como cualquiera los tiene, pero los errores son todos subsanables. No lleguemos a una discusión que no tiene sentido. Se los dice alguien que a través de la vida y estando en distintas localidades, en funciones y actualmente en la Asociación de Jubilados, a la que le brindo apoyo. Y si estoy en la Cooperativa, a la cual me llamaron y les agradezco, será porque algo conocido he sido en mi función y en lo que he podido hacer. No he podido hacer todo, pero tengan presente que haciendo poco uno colabora, y colaborando uno mismo se tiene que sentir bien.

No les puedo hablar de cosas que ya se han hablado: de costos, de diferencias y de todo lo demás. Tengan presente que en el país todo cuesta y no solamente acá, en todos lados y en todos los lugares, y como tal cuiden a la Cooperativa, porque la Cooperativa cumple un rol muy especial, más allá que tiene varias cosas. No las tomo como negativo que tenga varias cosas, porque ha tratado de traer servicios para que la gente se nutra; y la gente sabe dónde tiene que comprar o dónde tiene que ir y las facilidades que pueden tener. Entonces, sean coherentes, razonables, entiendan que todos tienen problemas.

Es bueno escuchar a los demás que tienen más problemas, pero a la gente que tiene problemas y ha venido y ha expuesto con razonamiento y de buena manera, esos problemas vuelvan a llevarlos a la Cooperativa. Hay gente muy buena, especializada en la materia y van a ser atendidos como corresponde. De eso doy fe, porque a través de muchos años y de tanto que he estado en Sierras Bayas, lugar del que provengo, les puedo asegurar que mucho nos han ayudado en distintas esferas. Y, por eso, de alguna manera, con lo poco que puedo ayudar, colaborando en cada reunión, oyendo o nutriéndome de lo que dicen, trato de devolverle lo que hemos recibido, porque tenemos que ser agradecidos de la vida y hoy, a esta altura de mi vida, estoy muy agradecido a aquellos que se acordaron de mi persona y me convocaron como Presidente de la Asociación de Jubilados para participar. Orgulloso, ¿por qué? Porque es una forma recta de vivir y de llevar adelante, porque de eso se nutren los hijos y los nietos. No es solamente un ámbito económico. Lo económico lo podemos arreglar o solucionar, pero ustedes que son jóvenes y que tienen emprendimientos para salir adelante, aprovechen la oportunidad. Hoy los reciben, antes no había esto.

Ayudar a la Cooperativa significa que el día de mañana van a tener la tranquilidad de tener algo natural y propio de Olavarría, y que da trabajo no solamente a los que están sino a las familias.

Muchas gracias.

(Aplausos en el Recinto).-

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Convocamos a hacer uso de la palabra a Gerardo Raúl Pagano.

Sr. GERARDO RAÚL PAGANO.- Buenas noches.

Adhiero a las palabras del Sr. Musarra, experimentado dirigente de nuestra zona; agradezco la presencia de todos ustedes, que se han quedado y felicito a los que han hecho uso de la palabra, a favor o en contra de lo que exponían.

Soy un comunicador social que quiere hablar un poquito nomás, unos minutos, sobre el agua. El agua, que constituye un recurso esencial, no solo para la vida de las personas que hoy habitamos la ciudad, sino para las futuras generaciones. Para ello, se necesita una mirada a largo plazo y la continuidad de una gestión sustentable del recurso hídrico, comprometida con el medio ambiente, tal como viene llevando a cabo la concesionaria del servicio desde hace más de 20 años.

Una de las herramientas fundamentales para la correcta gestión del recurso hídrico es la micromedición. Y, precisamente, gracias a la instalación de medidores domiciliarios realizada por la Cooperativa cuando concesionó el servicio de agua y cloacas, en el año 1998, Olavarría se ha convertido en uno de los tres municipios del territorio bonaerense que cuenta con servicio medido. Esto, no solo ha permitido registrar el consumo de agua de cada domicilio y que todos los usuarios abonemos en función de lo que consumimos, sino que ha contribuido fundamentalmente a eliminar el derroche del agua.

En 1998, en Olavarría, se consumían 600 litros de agua por habitante por día. Y desde hace varios años las estadísticas han cambiado, alcanzando un consumo de 190 litros de agua por habitante por día. Estas cifras se destacan aún más si se tiene en cuenta que la Organización Mundial de la Salud establece que son necesarios 250 litros de agua por habitante. Es decir, que el esfuerzo colectivo ha impactado en una reducción de más del 200%, generando un ahorro que influye en la disponibilidad del agua a nivel local.

Ahora bien, para una familia con un consumo promedio de 30 metros cúbicos bimestrales, la tarifa actual tiene un costo diario de 10 pesos por día, y en virtud del aumento aquí propuesto, pasaría a ser de 25 pesos. De esa forma, la Cooperativa local puede brindar un servicio que cumple con parámetros de calidad en toda su estructura.

Comparemos esto con lo que cuesta un bidón de agua. Por ejemplo, en un supermercado, un bidón de agua de 6,3 litros cuesta alrededor de 145 pesos –depende de la marca-. A razón de 23 pesos el litro de agua, el costo para llenar un tanque de reserva domiciliario de 500 litros sería de 11.500 pesos. Y, si hablamos de los sectores que no cuentan con servicios de cloacas, debemos contemplar que el costo del servicio de los camiones atmosféricos varía entre 1.500 y 2.500 pesos para vaciar un pozo. Y la Cooperativa propone cobrar 750 pesos por mes para disponer de 500 metros cúbicos de agua todos los días del mes en cada hogar de Olavarría y realizar el tratamiento de los residuos cloacales que se desechan diariamente.

Por todo lo expuesto, es que considero que la tarifa que propone Coopelectric es razonable y que lo que viene reclamando hace tanto tiempo la concesionaria es, simplemente, una actualización de costos, motivada por la inflación ocurrida en nuestro país durante los últimos años.

Muchas gracias.

(Aplausos en el Recinto).

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Convocamos ahora a hacer uso de la palabra a Anselmo Fioroni... No se encuentra.

Convocamos entonces a la Concejala María Celeste Arouxet a hacer uso de la palabra.

Sra. MARÍA CELESTE AROUXET.- Buenas noches.

Voy a hablar en nombre de la Comisión que se constituyó el 12 de septiembre, a través del Decreto N° 9/2020 en el Honorable Concejo Deliberante. Está constituida por 11 Concejales: María José González, Guillermina Amespil, Guillermo Lascano, Cecilia Krivochen, y también quien les habla, por Juntos por el Cambio; por el Frente de Todos, están Guillermo Santellán, Ubaldo García, Germán Aramburu y Juan Sánchez; Por Cuidemos Olavarría está Victoria De Bellis y por la UCR está Martín Lastape.

La reunión de Comisión, en primer lugar, se efectuó como consecuencia de esta Audiencia Pública, pero se decidió por unanimidad que se va a continuar trabajando debido a que aún no finalizamos lo que es el estudio pormenorizado del Expediente presentado por Coopelectric.

Lo que voy a leer ahora es el primer informe que salió por unanimidad, por todos los integrantes de la Comisión. Está firmado y se va a anexar al expediente original. (Leyendo).

“En el día de la fecha se reúne esta Comisión Especial, constituida conforme Decreto H.C.D N° 9/2020 para el análisis y estudio de la nueva propuesta tarifaria para el servicio público de agua corriente y servicios cloacales presentada por la Cooperativa Ltda. De Consumo de Electricidad y Servicios Anexos de Olavarría (...), a fin de exponer los principales puntos considerados en las sucesivas reuniones de esta Comisión”.

“Conforme a lo previsto, esta Comisión se reunió en cuatro (4) oportunidades, en las cuales los diferentes bloques expusieron sus consideraciones, dudas y consultas a fin de llevar adelante el estudio de la propuesta tarifaria arriba indicada”.

“Con fecha 12 de febrero de 2020 se constituyó la presente Comisión quedando conformada por 11 (once) concejales: 5 (cinco) representantes del Bloque Juntos por el Cambio, 4 (cuatro) del Interbloque Frente de Todos, 1 (uno) del Bloque UCR y 1 (uno) del Bloque Cuidemos Olavarría”.

“En la misma se tomó conocimiento de la presentación realizada por el Concesionario y se resolvió por unanimidad convocar a las autoridades de la Cooperativa, a fin de ampliar la información respaldatoria adjunta en el expediente. Asimismo, se solicitó al D.E.M que informe el estado del juicio promovido por Coopelectric contra el Municipio (con relación al último aumento del año 2016) e informe si existe desistimiento expreso de la acción por parte del Concesionario y acompañe copia del contrato de concesión vigente”.

“Seguidamente, con fecha 19 de febrero de 2020, esta Comisión recibió a las autoridades de Coopelectric citadas, presentándose los señores Dr. Ignacio Aramburu, Cr. Oscar López, Cr. Enrique Lospinoso e Ing. Araceli Orifici, los cuales expusieron los fundamentos de la propuesta tarifaria presentada conforme la situación actual de la Cooperativa”.

“Por su parte, los concejales presentes realizaron distintas consultas, las cuales fueron respondidas por los representantes de la entidad”.

“En forma complementaria, los representantes del Interbloque del Frente de Todos entregaron a las autoridades de la Cooperativa, un cuestionario adicional solicitando fuera respondido en forma urgente”.

“A continuación, con fecha 26 de febrero de 2020, fue recibida la respuesta de la entidad a la nota previamente referida, la cual fue analizada por esta Comisión resolviéndose en forma

conjunta, la misma fuera ampliada y aclarada, atento no haber dado respuesta cabal a las consultas oportunamente remitidas (ver fojas 70 del Expte.)”.

“Posteriormente, con fecha 2 de marzo de 2020 la Concesionaria presenta por escrito la respuesta a las nuevas consultas formuladas por esta Comisión, las cuales habiendo sido evaluadas, se resuelve en forma conjunta: (i) Proceder a elaborar un dictamen pormenorizado previo a la realización de la Audiencia Pública convocada con fecha 4 de marzo 2020, dejando constancia de las observaciones que realicen los distintos bloques; (ii) Acordar la concurrencia a la Audiencia Pública de los ediles representantes de los distintos bloques, conforme Ordenanza 4455/19”.

“Asimismo esta Comisión acuerda en forma conjunta los siguientes puntos: (i) Solicitar al Presidente del Honorable Concejo Deliberante la prórroga del plazo de duración de la presente Comisión por un mínimo de 30 días adicionales, a fin de continuar con el análisis pormenorizado de la propuesta tarifaria objeto de la presente; (ii) Solicitar a la Concesionaria considere la aplicación del plazo –de 180 días- previsto por Resolución 20/20 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, dictada en el marco de la Ley N° 15.165 de Emergencia Económica, Social, Productiva y Energética de la Provincia de Buenos Aires; (iii) Solicitar a la Concesionaria la revisión de los términos considerados para la incorporación del concepto “Contribución Renovación Medidor” en la facturación del servicio; (iv) Adelantar la negativa de esta Comisión respecto de la actualización automática solicitada por el Concesionario, atento no estar contemplado este mecanismo en el contrato de concesión vigente; (v) Solicitar a la Cooperativa evalúe el desistimiento de las acciones judiciales que estuvieran vigentes contra el Municipio del Partido de Olavarría por actualizaciones tarifarias anteriores”.

“En virtud de ello, esta Comisión considera -atendiendo a la situación económica y social actual de nuestro país-, que el Concesionario presente una nueva propuesta tarifaria teniendo en consideración los puntos anteriormente detallados”.

Muchas gracias.

(Aplausos en el Recinto).

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Muchas gracias. Por último, convocamos al Dr. Carlos Hugo Díaz a hacer uso de la palabra.

Sr. CARLOS HUGO DÍAZ.- Buenas noches.

Soy el Dr. Carlos Díaz, Vicepresidente del Consejo de Administración. Espero ser breve, porque ya estamos todos agotados.

Creo que se ha dicho mucho. Hemos escuchado de todo un poco: posicionamientos políticos, algunos datos inexactos, otros sinceramientos, otros reclamos genuinos. Y bueno, no podemos olvidar que vivimos en un país que está sufriendo, o que viene sufriendo una inflación de un 50 % anual.

En algunos comentarios, parece que el Consejo de Administración fuera como una especie de garito oscuro donde se toman decisiones, así por así. Pero es bueno aclarar que el órgano supremo de la Cooperativa –por ahí no está la Diputada Schwindt, que hizo ese comentario- es la Asamblea, que en este momento está formada por 87 delegados titulares y 30 delegados suplentes, que representan a la comunidad de Olavarría. Que todo acto que el Consejo de Administración tiene, tiene que rendir cuenta a esa Asamblea.

Parece que nosotros, los que estamos circunstancialmente en el Consejo de Administración, que se renueva todos los años... -y esperemos que, con algunos comentarios que ha habido por parte de algún personaje por ahí, que esgrime una oposición-, es buenísimo y muy sano

que todos los años se presenten listas opositoras y que se renueve el Cuerpo de Delegados y el Consejo de Administración. Es lo mejor que le puede pasar a la Cooperativa y a la sociedad entera, a la sociedad de Olavarría.

Nosotros estamos controlados por el INAES -el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social-; estamos controlados por el OCEBA; estamos controlados por la AFIP -ni hablar-; estamos controlados por el IPAC -el Instituto Provincial de Acción Cooperativa-.

En fin, creo que los órganos de control que tiene una Cooperativa son muchísimos para transparentar todos los actos administrativos que se realizan. Por lo tanto, lo quiero mencionar para despejar ciertas dudas, que parece que tomamos decisiones entre gallos y medianoche.

Esos 87 delegados titulares que forman la Cooperativa representan a toda la sociedad y a la comunidad de Olavarría: sociedades barriales, juntas vecinales, entidades gremiales, clubes deportivos, asociaciones, asociación de jubilados -como estuvo aquí hablando hace un momento-, Bomberos... En fin, creo que todo el espectro social de Olavarría está representado en el órgano supremo de conducción, que es la Asamblea de la Cooperativa.

Por lo tanto, el reclamo que estamos haciendo y, vuelvo a insistir, que ya viene histórico -no voy a entrar en los pormenores porque ya se dijo todo-, que hemos venido postergando, año tras año, por decisiones políticas del Concejo Deliberante -en algunas con conveniencia, en otras no- lo fundamentamos completamente con el pedido que les hemos hecho a los señores Concejales.

En realidad, hemos iniciado un juicio administrativo al Municipio -en este momento está en suspenso-. Hemos iniciado el proceso de devolución del servicio -que también hemos mandado una carta documento que ha sido rechazada-. No soy abogado, pero todas esas instancias -como corresponde a la responsabilidad del Consejo- las estamos haciendo. Porque el perjuicio económico de esta entidad, que es de todos los olavarrrienses, de los 40.000 socios, es responsabilidad del Consejo de Administración. Por lo tanto, hemos hecho los pasos que son necesarios para devolver este servicio que, de seguir así, evidentemente nos hace un perjuicio económico tremendo.

En el reclamo que hacemos, obviamente, no desconocemos la realidad social de la Argentina. No es culpa nuestra.

Por ahí se dijo que este tipo de asambleas son un escenario. No tenemos la culpa; la Ley de Defensa del Consumidor lo establece -la Ley 24.240-, no la inventamos nosotros. Por lo tanto, hacemos lo que la ley nos obliga. Parece que nosotros hubiéramos inventado esta Asamblea para que todo el mundo diga lo que quiera decir acá, vaya a su casa y mañana hacemos lo que tenemos que hacer.

Nosotros no hacemos las leyes nacionales. Esto es un mecanismo que nos obliga la Ley. Por lo tanto, ahora esperemos que trabajen los Concejales, que nos pidan toda la información que sea necesaria -y se las vamos a dar, los números están abiertos- y que tomen la decisión que sea la correcta para salvaguardar a esta empresa social, de capital social, como es la Cooperativa, y no perjudicar a los socios de la misma.

No tengo mucho más que decir. Muchísimas gracias por la concurrencia a todos.

(Aplausos en el Recinto).

Sr. SECRETARIO (Lanceta).- Muchas gracias.

Para finalizar, y dando cumplimiento al artículo 28° de la Ordenanza que rige la Audiencia Pública, vamos a designar a dos Asambleístas. En este caso a dos Concejales que fueron miembros de la Comisión, como son Celeste Arouxet y Ubaldo García, a los fines de firmar la versión taquigráfica y el acta de realización de la misma.

A partir de ahora, damos por finalizada la Audiencia Pública.

- Así se hace.
- Queda levantada la Audiencia Pública.
- Es la hora 22 y 35.

**RAMIRO DIEGO CASCIO
TAQUÍGRAFO H.C.D.**

**Dr. LEANDRO LANCETA
SECRETARIO H.C.D.**

**Arq. JULIO FERRARO
PRESIDENTE**

**MARÍA CELESTE AROUXET
CONCEJAL**

**UBALDO VALERIO GARCÍA
CONCEJAL**